



MANUAL ILUSTRADO
SOBRE ESPECIES DE FAUNA AMENAZADAS
Y SUJETAS A COMERCIO EN NICARAGUA

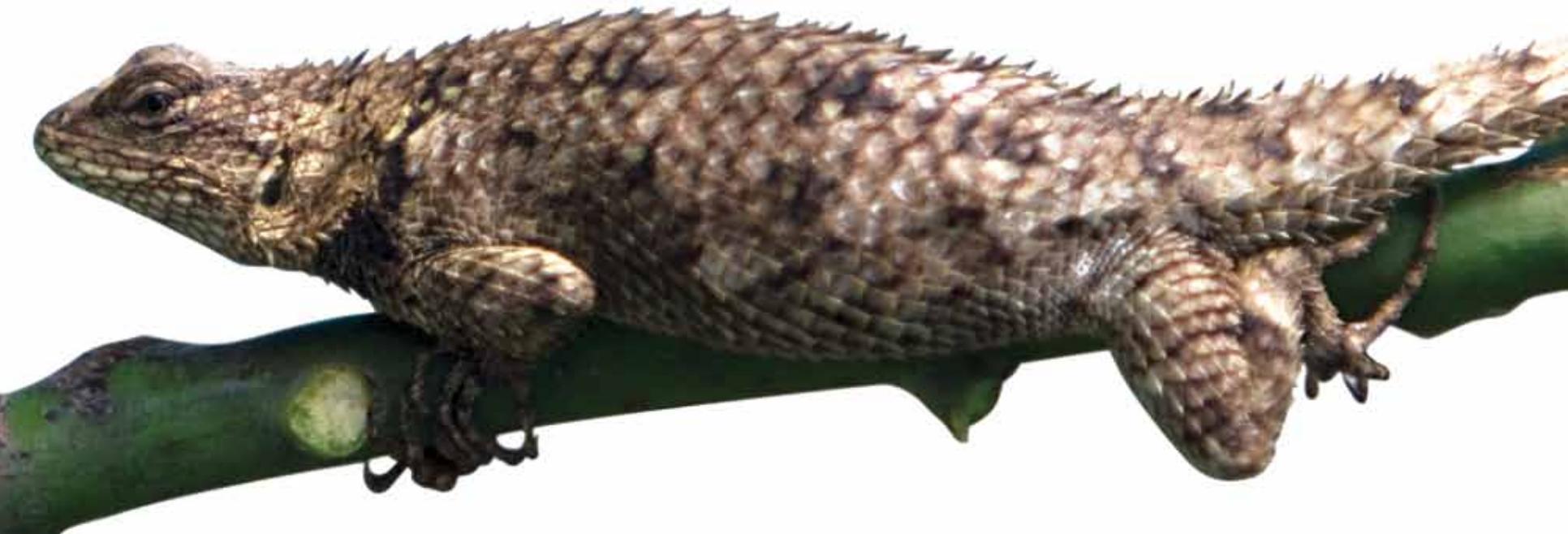
Fotografía: Sandra Coria





Manual Ilustrado

Sobre Especies de Fauna Amenazadas
y Sujetas a Comercio en Nicaragua



Los fondos de este Proyecto han sido suministrados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con recursos disponibles bajo el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) suscrito por los países firmantes del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, República Dominicana y Centroamérica (DR-CAFTA). El ACA establece la cooperación para proteger, mejorar y conservar el medio ambiente y los recursos naturales. El contenido refleja la opinión de los autores y no necesariamente la opinión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) o del Gobierno de los Estados Unidos.

Manual Ilustrado

Sobre Especies de Fauna Amenazadas y Sujetas a Comercio en Nicaragua

Por

Lic. Fátima Haydeé Vanegas Zúniga
Consultor Paso Pacífico

Ing. René Salvador Castellón
Coordinador Institucional MARENA
Autoridad Administrativa CITES- NI
Punto de Contacto Ambiental DR-CAFTA

Lic. Xiomara Raquel Cajina
Especialista en Vida Silvestre MARENA

Asistencia Técnica
Jerry Bauer
Director Programas Internacionales
US Forest Service, International Institute of Tropical Forestry

Noviembre 2009



Edición
Lic. Heydi Aragón Guevara

Revisión de Edición
Lic. Pedro Cerda
Resp. Ética Pública MARENA

Diseño y Diagramación
Franklin Ruiz (NOC)

Fotografías
Jerry Bauer
Jorge Paniagua
Sandra Coria
Eric van den Berghe Ph. D
ARCAS
MARENA



Contenido

Presentación	1
1. Introducción	3
2. Instrumentos Normativos Aplicables a la Regulación de la Fauna Silvestre en Nicaragua	5
2.1 Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	5
2.2 Reglamento de la Ley General del Medio Ambiente (Decreto 9-96)	7
2.3 Código Penal de Nicaragua	8
2.4 El Sistema de Vedas de Especies Silvestres Nicaragüenses	11
2.5 Regulación del Comercio Nacional e Internacional de Fauna Silvestre	12
2.6 Regulación de Productos Elaborados y Taxidermia de Fauna Silvestre	13
3. Fichas de Especies	15
Mamíferos	21
Reptiles	45
Aves	77
Anfibios	101
4. Glosario	111
5. Bibliografía	115



Fotografía: Eric van den Berghe



Presentación

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) como ente normador y regulador de la gestión ambiental del país, y teniendo dentro de sus funciones el garantizar el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, ha generado una serie de instrumentos normativos con el fin de mejorar el manejo de la fauna silvestre en Nicaragua. Dentro de sus primeros incluyen; el Sistema Nacional de Vedas, los listados de especies amenazadas de CITES, las normas técnicas y procedimientos administrativos enfocados a la protección, el acceso y el uso sostenible de la fauna.

En los últimos años, las poblaciones de algunas especies de fauna han disminuido de forma acelerada por diversas razones, como son el avance de la frontera agrícola, la fragmentación de hábitat (importante para los procesos de reproducción y anidación) y el comercio ilegal; situación que ha preocupado a las autoridades ambientales.

En este contexto, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a través del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), ha venido impulsando una serie de acciones encaminadas a reforzar las actividades de regulación y control para la protección de la fauna silvestre, así como la generación de herramientas en formación de capacidades que complementen esa labor. En esta ocasión se presenta y pone a la disposición de todas las instituciones del Estado, los gobiernos regionales y locales, organizaciones no gubernamentales, la Policía Nacional, el Ejército de Nicaragua y la ciudadanía en general el **“Manual Ilustrado Sobre Especies de Fauna Amenazadas y Sujetas a Comercio en Nicaragua”**.

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales



Fotografía: Jorge Paniagua

Introducción 1

Como parte del tratado de libre comercio DR-CAFTA, el Gobierno de los Estados Unidos está brindando asistencia a los países Centroamericanos para abordar los asuntos ambientales mediante un “Acuerdo de Cooperación Ambiental” (ACA). Bajo este acuerdo, recursos específicos están siendo provistos por el Gobierno de los Estados Unidos para abordar las prioridades ambientales nicaragüenses. Dentro de este marco, en 2006, USAID en conjunto con MARENA iniciaron el proceso para tratar los proyectos prioritarios identificados por el Gobierno de Nicaragua. De los cuatro componentes del ACA, es el “Tema B” el que trata sobre la Biodiversidad y Conservación. En esta área, MARENA identificó la necesidad de desarrollar el documento **Manual Ilustrado sobre Especies de Fauna Amenazadas y Sujetas a Comercio en Nicaragua**.

Nicaragua cuenta con una gran diversidad de especies de fauna silvestre distribuida en una amplia gama de ecosistemas terrestre, dulce-acuícola y marinos. En el III Informe del Ambiente se indica que existen diferentes valores sobre el número de especies de fauna para nuestro país; sin embargo, se calculan aproximadamente 12,284 especies distribuidas en las clases taxonómicas correspondientes a mamíferos, reptiles, anfibios, aves, peces, corales, moluscos e insectos. Sólo una parte de esas especies están protegidas en el Sistema Nacional de Vedas y la Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES); incluidas en estos instrumentos de acuerdo al nivel de amenaza o protección que tengan cada una de ellas.

Desde hace varios años existe en nuestro país un comercio de especies, productos y subproductos de fauna silvestre autorizados por el MARENA para el mercado nacional e internacional. Especies conocidas como los caimanes, lagartijas, el caracol reina e iguanas son solo algunos ejemplos de las especies extraídas del medio natural o reproducidas en cautiverio para el comercio.

A pesar de los esfuerzos realizados por proteger y regular las especies en peligro de extinción y las sujetas a comercio, existe un tráfico ilegal que puede llevar a una situación crítica a especies más vulnerables. Los tucanes, loros y pericos son especies con presión para el comercio ilegal, seguido de los cocodrilos, monos y gatos silvestres.

En la actualidad los instrumentos disponibles para la regulación y control de las especies citan solo los nombres comunes y científicos de las especies de fauna, lo que limita a los encargados en las actividades de vigilancia su identificación. Con el propósito de mejorar las capacidades institucionales, se ha elaborado este **Manual Ilustrado Sobre Especies de Fauna Amenazadas y Sujetas a Comercio en Nicaragua**, el cuál contiene un total de 42 fichas de especies, seleccionadas de acuerdo a su nivel de amenaza, su importancia para la conservación, volumen de tráfico y algunas que están dispuestas en el comercio.



Fotografía: Sandra Coria

Instrumentos Normativos Aplicables a la Regulación de la Fauna Silvestre en Nicaragua

2

El Estado de Nicaragua, con la ratificación de los Convenios de Diversidad Biológica y el de CITES, asumió la responsabilidad de garantizar la conservación y el comercio sostenible de las especies de fauna silvestre, incluyendo en la legislación nacional las medidas necesarias para su cumplimiento.

El MARENA, como institución normadora en la gestión ambiental, establece y promueve la elaboración de normas y disposiciones que garantizan la aplicación, el uso adecuado, la protección y regulación de las especies de fauna a nivel nacional. En este marco ha promovido la inclusión de los delitos ambientales en el código penal y la elaboración de regulaciones en pro de la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente en distintas leyes sectoriales.

A continuación se describen los instrumentos normativos relacionados con la conservación y protección de la fauna silvestre y un resumen de los artículos, regulaciones y disposiciones administrativas vigentes.

2.1 Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales

La Ley 217 establece que MARENA tiene como competencia el establecimiento de las normas de conservación, protección, mejoramiento y restauración de los recursos naturales incluyendo a la fauna silvestre. Entre los artículos que se refieren a su conservación, aprovechamiento y regulación se encuentran:

Arto. 54 Los recursos naturales son patrimonio nacional, cuyo dominio, uso y aprovechamiento serán regulados por lo que establezca la presente ley, las especiales y sus respectivos reglamentos. El Estado podrá otorgar derechos para el aprovechamiento de recursos naturales, por concesión, permisos, licencias y cuotas.

Arto. 66 El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales determinará el listado de especies en peligro de extinción, amenazadas o protegidas, las cuales serán objeto de riguroso control y de mecanismos de protección in situ o ex situ que garanticen su recuperación y conservación de acuerdo a las leyes especiales y convenios regionales o internacionales.

Arto. 67 El establecimiento de zocriaderos para fines comerciales o actividades científicas de especies amenazadas en peligro o en vías de extinción será regulado por la ley.

Arto. 68 La introducción y la salida al país de especies animales y vegetales sean estas nativas o no nativas, deberán presentar previamente el permiso de la autoridad competente, de acuerdo a los principios y normas consignados en la legislación nacional y en los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua.

Arto. 71 A efectos de resguardar la diversidad biológica el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, deberá:

- Establecer sistemas de vedas.
- Fijar cuotas en la exportación de especies de fauna, caza y captura.
- Retener embarques de productos de la vida silvestre, tanto los originados en Nicaragua como en tránsito, en cualquier fase de su envío o traslado, cuando se presuma que se trata de comercio ilegal o se infrinjan las disposiciones de esta Ley y sus Reglamentos, quedando exento de cualquier responsabilidad.

De la subasta

Arto. 150 La autoridad competente subastará públicamente los bienes, productos y subproductos que resulten decomisados después de un firme proceso administrativo.¹

1: De acuerdo a la reforma Ley 217 publicada en la Gaceta No 62 del 3 de Abril del 2008

2.2 Reglamento de la Ley General del Medio Ambiente (Decreto 9 – 96)

En el reglamento de la Ley 217, se definen las directrices para las inspecciones ambientales, en las que se establecen los deberes y obligaciones de los inspeccionados e inspectores además de las sanciones aplicables a la violación de la ley.

De las inspecciones.

Arto. 83 Toda persona natural o jurídica está obligada a facilitar el acceso a los Inspectores Ambientales en los edificios, establecimientos y cualquier otro lugar en donde se lleva a cabo o se presume, la realización de una actividad o hecho que afecte el ambiente y sus recursos naturales.

Arto. 84 La inspección debe ser realizada por el inspector acompañado del propietario o encargado del lugar o persona que él delegue para tal fin. En caso de ausencia o negativa del propietario o encargado del lugar, el inspector se hará acompañar de la fuerza pública.

De las infracciones administrativas.

Arto. 101 Para efectos del Artículo 134 de la Ley, se entenderá por infracciones administrativas las acciones u omisiones que contravengan los preceptos de la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y su reglamento siempre y cuando no estén tipificados como delito.

Arto. 102 Las infracciones administrativas atendiendo la gravedad del caso se clasifican en Leves, Graves y Muy Graves.

Arto. 103 Serán sanciones leves, inciso c y l dice:

Inciso c) Ofrecer o presentar al MARENA datos total o falsos en sus respectivas solicitudes de aprobación sobre los estudios de evaluación de impacto ambiental y de permisos de operación.

Inciso l) No cumplir con las normas técnicas en las instalaciones de acopio y mantenimiento de vida silvestre.

Arto. 104 La reincidencia en la comisión de una infracción leve, constituirá una infracción grave.

Arto. 105 Según los incisos en el Arto. 105 serán sanciones muy graves

- g) Cazar, pescar o capturar con fines comerciales o deportivos, especies protegidas de la fauna silvestre que se encuentren en época de veda, así como sus productos y subproductos.
- h) Cazar, pescar o capturar con fines comerciales especies de fauna y flora silvestre sin el permiso correspondiente.
- m) Exportar, importar o comercializar internamente especies de la flora y fauna silvestre protegidas sin las licencias o permisos correspondientes, así como sus productos o subproductos.

2.3 Código Penal de Nicaragua

En la ley No 641, se tipifican los delitos contra la naturaleza, el medio ambiente. En este instrumento legal se establecen las sanciones para los infractores de la ley. A continuación los artículos referidos a la fauna silvestre:

Arto. 373 Aprovechamiento ilegal de recursos naturales

El que, sin autorización de la autoridad competente o excediéndose de lo autorizado, aproveche, oculte, comercie, explote, transporte, trafique o se beneficie de los especímenes, productos o partes de los recursos de la fauna, de los recursos forestales, florísticos, hidrobiológicos, genéticos y sustancias minerales, será sancionado con prisión de seis meses a dos años de prisión y de cien a trescientos días multa.²

Arto. 375 Pesca en época de veda

2: En el caso de los días multas, el arto. 64 del código penal establece que los jueces y tribunales impondrán una suma de dinero por día multa de acuerdo a los criterios señalados en ese artículo (situación económica del acusado, ingresos diarios entre otros)

Quien pesque o realice actividades de extracción, recolección, captura, comercio o transporte de recursos hidrobiológicos, en áreas prohibidas o en época de veda será sancionado con prisión de uno a dos años.

Los extremos mínimo y máximo de la pena del párrafo anterior se aumentarán en el doble, si al realizar el hecho se utilizan aperos no autorizados o prohibidos por la autoridad competente, o se capturen o extraigan ejemplares declarados amenazados o en peligro de extinción de conformidad a la legislación nacional y los instrumentos internacionales de los que Nicaragua es parte, o que no cumplan con las tallas y pesos mínimos de captura establecidos por la autoridad competente.

El que capture o extraiga ejemplares de recursos hidrobiológicos que no cumplan con las tallas y pesos mínimos establecidos en las leyes correspondientes, aunque no sea en época de veda, será sancionado con pena de uno a dos años de prisión.

Arto. 376 Trasiego de pesca o descarte en alta mar

El que trasiegue productos de la pesca en alta mar o no los desembarque en puertos nicaragüenses, será sancionado con tres a cinco años de prisión.

Con igual pena se sancionara al que realice descartes masivos de productos pesqueros al mar o capture tiburones en aguas continentales, marítima lacustre o cualquier otro cuerpo de agua, solamente para cortarles las aletas o la cola.

En el caso de los párrafos anteriores, en la sentencia condenatoria, el juez ordenará la cancelación definitiva de la licencia concedida para las actividades pesqueras con ocasión de las cuales se cometió el delito.

Arto. 377 Pesca sin dispositivo de conservación

El que, autorizado para la pesca, realice actividades pesqueras sin tener instalados en sus embarcaciones los

dispositivos de conservación y protección de especies establecidas por la legislación nacional los instrumentos internacionales de los que el Estado es parte, será sancionado con dos a cuatro años de prisión.

Arto. 378 Pesca con explosivo u otra forma destructiva de pesca

El que pesque con elementos explosivos, venenos o realice actividades pesqueras con métodos que permitan la destrucción indiscriminada de especies, así como el uso de trasmallos en bocanas o arrecifes naturales será sancionado con dos a tres años de prisión.

Arto. 380 Caza de animales en peligro de extinción

El que cace animales que han sido declarados en peligro de extinción por los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, o definición como tales por la ley o por disposición administrativa, será sancionado con pena de uno a cuatro años de prisión y de quinientos a mil días multa.

Los extremos mínimo y máximo de la pena prevista en el párrafo anterior serán aumentados al doble, si la actividad se realiza en áreas protegidas.

Si la caza se realiza sobre especies de animales que no están en peligro de extinción, pero sin el permiso de la autoridad competente o en áreas protegidas, se impondrá de cien a cuatrocientos días multa.

Arto. 381 Comercialización de fauna y flora

Quien sin autorización de la autoridad competente, comercialice o venda especies de fauna o flora silvestre que no estén catalogadas por la ley o disposición administrativa como especies en peligro de extinción o restringida su comercialización, será sancionado con cincuenta a cien días multa.

Se exceptúa del párrafo anterior, la pesca o caza para el autoconsumo racional, cuando no se trate de especies o subespecies en vías de extinción o no se realice en parques nacionales, ecológicos o municipales y refugios de vida silvestre.

Arto. 382 Circunstancias agravantes

Las penas señaladas en los dos artículos anteriores se aumentarán en un tercio en sus límites mínimos y máximos cuando la caza o comercialización de especies sea destinada al tráfico o comercio internacional.

2.4 El Sistema de Vedas de Especies Silvestres Nicaragüenses

Las vedas son el instrumento de restricción y regulación de determinadas especies en tiempo y territorio. Principalmente se establecen cuando existen evidencias de que las especies están siendo amenazadas por diversos factores como la caza, captura o extracción de su medio natural.

La resolución ministerial No 007-99 establece el “Sistema Nacional de Vedas” en la que se definen los criterios de inclusión de una especie en el sistema y los listados nacionales oficiales, los que son actualizados anualmente por el MARENA. De conformidad a lo establecido en la legislación nacional, se define como veda al espacio de tiempo en que se prohíbe cazar, capturar o extraer del medio natural un espécimen, parte o producto del mismo.

Existen dos tipos de veda: la temporal y la indefinida (permanente).

La veda temporal, consiste en la prohibición total de cazar, capturar y transportar especies, productos o subproductos o derivados **durante un período de tiempo, determinado** por las condiciones y características del ciclo reproductivo. La veda indefinida (permanente), es la prohibición total de caza, captura, uso y transporte de especímenes, partes, productos o derivados de especies silvestre **durante un período de tiempo indeterminado.**

La violación de este instrumento de regulación y control es objeto de sanción de acuerdo a lo establecido al código penal nicaragüense. (Ver artículos referidos al código penal).

2.5 Regulación del Comercio Nacional e Internacional de Fauna Silvestre

Nicaragua tiene un comercio nacional e internacional de especies, partes y derivados de fauna, regulado y controlado a través de normas y procedimientos establecidos por el MARENA bajo criterios técnicos que garantizan la sostenibilidad del recurso.

En la resolución 013-99 está referido el sistema de licencias y permisos el cual es la norma que regula el acceso, la comercialización y reproducción de la biodiversidad a nivel nacional, en ella se dictan los requisitos y procedimientos para las diferentes actividades que se efectúan en el proceso de aprovechamiento del recurso.

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), es el acuerdo internacional ratificado por Nicaragua en 1977 y por el cual se regula el comercio internacional de especies. En Nicaragua, el MARENA a través de la oficina CITES es el responsable de aplicarlo a través del decreto 8-98 el cual establece las normas y procedimientos nacionales para las diferentes actividades de comercio (exportación, importación o reexportación de especies) que se efectúan entre Nicaragua y los países de las diferentes regiones del mundo, realizado por medio de un sistema de permiso y certificados conocidos como "CITES".

Las especies sujetas a los controles del Convenio CITES se incluyen en tres apéndices o categorías de acuerdo al nivel de amenaza que presenten.

En el Apéndice I, se incluye especies de plantas y animales que están en peligro de extinción, es decir que sus poblaciones han llegado a un nivel crítico por tanto no se permite su comercio. En esta categoría, únicamente se permite la exportación, importación o reexportación bajo circunstancias excepcionales, por ejemplo que se requiera trasladar una especie, para que sea objeto de investigaciones científicas, intercambios de colecciones entre zoológicos entre otros. Su autorización requiere la emisión de un permiso que deberá cumplir con una serie de reglamentaciones.

En el Apéndice II, se incluye especies de plantas y animales no necesariamente amenazadas de extinción, pero si el comercio no se realiza de forma responsable y no se controla, pueden llegar a considerarse como

especies amenazadas. En esta categoría se permite el comercio de especies bajo controles y regulaciones establecidas por la oficina CITES. En Nicaragua especies reproducidas en cautiverio como iguanas y lagartijas, además de las extraídas del medio natural como los caimanes y el caracol reina, son solo algunos de los ejemplos de especies autorizadas por el MARENA para el comercio internacional y para las cuáles se requiere de un permiso CITES para su exportación.

En el Apéndice III, se incluye las especies que cualquiera de los países de forma voluntaria considere y deben ser sometidas a reglamentación dentro de su jurisdicción con el objetivo de regular su comercio y que necesiten de la cooperación de otras partes para su control.

2.6 Regulación de Productos Elaborados y Taxidermia de Fauna Silvestre

El MARENA a través de la Resolución Ministerial 39-2006 establece las medidas de regulación para el comercio sostenible de los productos elaborados y taxidermia de fauna silvestre, así como las restricciones para algunas especies de la CITES.

De acuerdo con las medidas establecidas:

1. Se pueden comercializar productos elaborados y de taxidermia si estos provienen de especies provenientes de un plantel de cría autorizado y que las personas naturales o jurídicas que se dediquen a esta actividad estén registrados en el MARENA.
2. No se permite la exportación de ninguna especie viva del apéndice I de la CITES bajo el concepto de “mascotas”, productos o taxidermia por parte de cualquier persona nacional o turista.
3. Se permite la salida del país en concepto de “recuerdo para turistas” únicamente:
 - Hasta dos productos elaborados de caimanes (*Caiman crocodylus chiapasus*), sean estos fajas, zapatos, carteras entre otros y productos de taxidermia de esta especie siempre y cuando excedan los 4 pies de longitud.
 - Hasta tres conchas de caracol (*Strombus gigas*).



Fotografía: Jerry Bauer

El manual contiene 42 fichas de especies de fauna distribuidas en cuatro grupos taxonómicos: mamíferos, reptiles, aves y anfibios.

La información consignada en las fichas está referida a clasificación taxonómica, características identificables de la especie, distribución, hábitat, estatus de protección y principales amenazas.

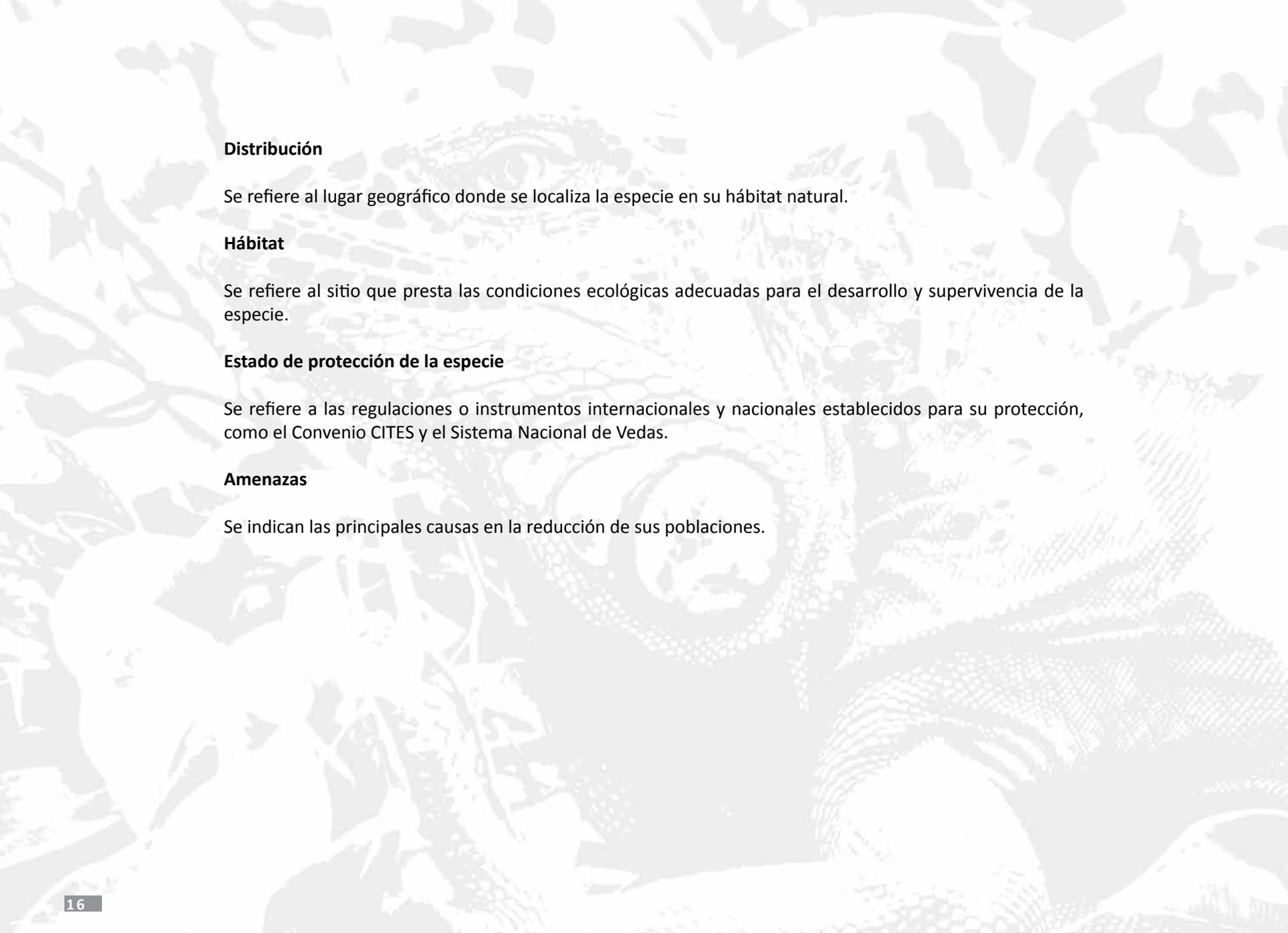
Clasificación taxonómica

Se refiere al sistema de clasificación jerarquizada de los organismos identificados³, que reflejan su relación evolutiva. Incluye la clase, orden, familia, género, especie, nombre científico y común o vernáculo de la especie, asignados en las localidades en donde se encuentra presente.

Características de la especie

Se describen las características morfológicas que permiten diferenciarlas de otras especies relacionadas. Entre estas características se describen en las fichas su coloración de plumas, piel o pelaje, tamaño, hábitos, entre otros.

3: La clasificación taxonómica de las especies incluidas en el manual, está basada en los listados generales de la base de datos del Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (WCMC), las listas de especies CITES de la última conferencia de las partes e información de centros de documentación, especializados como el INBIO, entre otros.



Distribución

Se refiere al lugar geográfico donde se localiza la especie en su hábitat natural.

Hábitat

Se refiere al sitio que presta las condiciones ecológicas adecuadas para el desarrollo y supervivencia de la especie.

Estado de protección de la especie

Se refiere a las regulaciones o instrumentos internacionales y nacionales establecidos para su protección, como el Convenio CITES y el Sistema Nacional de Vedas.

Amenazas

Se indican las principales causas en la reducción de sus poblaciones.





Fotografía: Jorge Paniagua



Mamíferos

Los mamíferos son considerados un grupo superior dentro del reino animal, debido a las características que han desarrollado en su proceso evolutivo durante miles de años. Se caracterizan por poseer sangre caliente, cuerpo cubierto de pelo y glándulas mamarias que utilizan para alimentar a sus crías en los primeros meses de vida.

En Nicaragua se han registrado 251 especies de mamíferos (*Antonio Mijail Pérez, MARENA – ARAUCARIA 2004*), alguno de ellos se encuentran amenazados y en peligro de extinción.

Se han identificado dentro de estos grupos, algunas especies con mayor presión que son sometidas al tráfico ilegal, corresponden a especies como el *Leopardus wiedii* (gato montes), el *Cebus capucinus* (mono cara blanca) y el *Ateles geoffroyi* (mono araña). Otras especies como la *Agouti paca* (guardatinaja) y el *Tayassu pecari* (chancho de monte) están presionados por que son cazados y sacrificados por pobladores locales quienes por costumbres ancestrales los utilizan como alimento.

Para las especies de este grupo incluidas en el apéndice I de la CITES está prohibido su comercio nacional e internacional, en ocasiones sólo son autorizadas para la investigación científica a nivel nacional o internacional, pero, para su transporte, exportación y extracción del medio natural requieren cumplir la reglamentación establecida por el MARENA.

En la actualidad algunas comunidades indígenas del Caribe Nicaragüense están implementando pequeños proyectos de reproducción en especies de cautiverio (*Agouti paca, Iguana iguana*), como una alternativa económica para mejorar sus ingresos y contribuir de forma significativa a disminuir la presión sobre estas especies.

Se presentan 11 fichas técnicas de especies que según las estadísticas son las más presionadas y que de acuerdo a su estado de protección se encuentran amenazadas o en peligro de extinción.



Fotografía: Jerry Bauer



1. Clasificación taxonómica

Clase

Mammalia

Orden

Primates

Familia

Atelidae

Género

Ateles

Especie

geoffroyi

Nombre científico

Ateles geoffroyi

Nombre común

Mono Araña

Mamíferos

Ateles geoffroyi

Mono Araña

2. Características generales de la especie

El mono araña se caracteriza por su gran agilidad y largas extremidades colgantes, con un peso promedio que oscila entre 5 y 9 kilos. Es de constitución delgada, su cabeza es relativamente pequeña, alrededor de sus ojos y hocico existe una piel desnuda o máscara no pigmentada. La parte dorsal o espalda tiene tonalidades entre negro, marrón o rojizo; los brazos y patas son de colores oscuros principalmente negro y su vientre tiene matices pálidos de blanco, marrón o rojizo. Tienen cuatro dedos en las manos y todos funcionan como un gancho. A diferencia de los demás primates no poseen dedo pulgar.

Los genitales de las hembras son grandes y en forma de péndulo y con frecuencia se confunden con el pene de los machos. Las hembras sólo tienen una cría por parto. El período de gestación dura aproximadamente 139 días y se reproducen cada dos ó cuatro años.

Una tropa normal se compone de 15 a 40 individuos y éstas se agrupan en unidades familiares. Cada tropa tiene un territorio o área definida. Este mono en condiciones normales tiene una expectativa de vida de 33 años.

3. Dieta

Es omnívoro. Se alimenta de frutas, raíces, granos y hojas tiernas complementando su alimentación con insectos, huevos y hasta pequeños vertebrados. Sus crías se alimentan de leche materna hasta el primer año de edad.

4. Hábitat

Se encuentra en todo tipo de bosque, desde el nivel del mar hasta los 2,000 metros de altitud.

5. Distribución

Desde México hasta el sureste de Panamá. En Nicaragua se localiza en las áreas montañosas de la RAAN, RAAS y Río San Juan. En algunos reductos de bosque de la Cordillera de los Maribios, especialmente al sur. En la Región Norte-Central se pueden observar en la Reserva Natural Arenal.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice I de la CITES, especie en peligro de extinción.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza bajo estrictas normas de regulación establecidas por MARENA para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, Universidades, Institutos de investigación y entre científicos.

7. Amenazas

Depredadores naturales (*Puma concolor*).

Comercio ilegal nacional.

Tasa de reproducción muy baja lo que implica que la recuperación de sus poblaciones es muy lenta.

Fragmentación y destrucción de su hábitat.





Fotografía: Jorge Paniagua



1. Clasificación taxonómica

Clase

Mammalia

Orden

Primates

Familia

Cebidae

Género

Cebus

Especie

capucinus

Nombre científico

Cebus capucinus

Nombre común

Mono cara blanca

Mamíferos

Cebus capucinus

Mono cara blanca

2. Características generales de la especie

Es uno de los monos más pequeños de su género con un peso aproximado de 2.5 a 3.5 kilogramos. Por la coloración blanca que presentan en su cara, cuello, garganta, pechos y hombros es conocido como “Mono cara blanca”. Sus extremidades, cola, tronco y coronilla son de color negro y su vientre presenta un color pardo oscuro. Otra de sus particularidades es que sus dedos son cortos y el pulgar ésta en sentido opuesto a los demás. La hembra se diferencia del macho porque la coronilla negra de la cabeza tiene una forma de “V” hacia la frente, mientras que la del macho tiene forma circular.

Pasan la mayoría del tiempo en el dosel, utilizan la cola para sostenerse entre las ramas, son sociables e inteligentes y pueden ser encontrados en grupos de 2 hasta 25 individuos. Alcanzan su madurez sexual entre los 3 y 4 años. Tienen una sola cría al momento del parto que se independiza de su madre a los 5 ó 6 meses de edad.

3. Dieta

Son omnívoros prefiriendo alimentarse de frutas, hojas y flores. Para comprobar la madurez y palatabilidad de la frutas las aprietan, muerden o huelen. Para suavizarlas y obtener sus semillas las golpean contra las ramas. A veces mastican la pulpa para obtener el jugo y desechan el resto.

4. Hábitat

Son encontrados en los bosques tropicales (bosques secos, bosques lluviosos, bosque de galería y nebliselva).

5. Distribución

Desde el oeste de Honduras, posiblemente también desde el sur de Belice hasta el oeste de Ecuador. En Nicaragua se ha reportado en las áreas montañosas de la RAAS, RAAN y Río San Juan. En algunos reductos de bosque de la Cordillera de los Maribios, especialmente al sur. Se pueden observar también en la Región del Pacífico (Isla de Ometepe) y Región central (Reserva Natural Cerro Arenal).

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice I de la CITES, especie en peligro de extinción.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza bajo estrictas normas de regulación establecidas por MARENA para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, Universidades, Institutos de investigación y entre científicos.

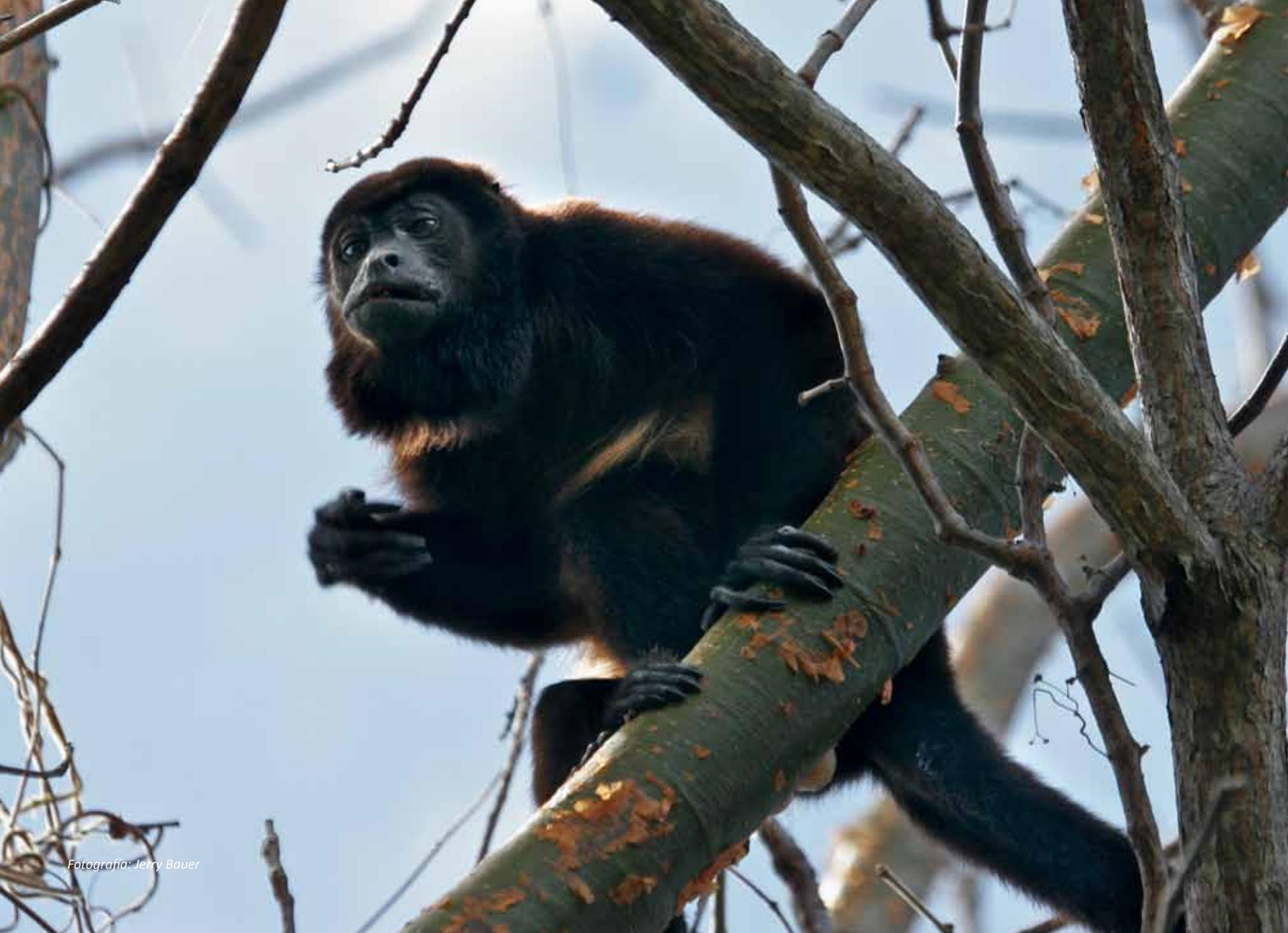
7. Amenazas

Destrucción de su hábitat.

Comercio nacional para mascota.

Depredadores naturales.





Fotografía: Jerry Bauer



1. Clasificación taxonómica

Clase

Mammalia

Orden

Primates

Familia

Atelidae

Género

Alouatta

Especie

palliata

Nombre científico

Alouatta palliata

Nombre común

Mono congo o aullador

Mamíferos

Alouatta palliata

Mono congo

2. Características generales de la especie

Son individuos relativamente grandes y de textura robusta. Su cuerpo puede alcanzar un tamaño que oscila entre 40 y 60 cm. de longitud y su cola prensil llega a medir entre 50 a 70 cm. Son de color negro, en los flancos y su parte dorsal baja presentan una coloración amarillenta o café. Su cara desprovista de pelos (color negro) esta bordeada de una barba la cuál es más prominente en los machos.

Los machos tienen un sobresaliente escroto blanco, su peso es de 6 a 7 kg mientras las hembras pesan entre 4 a 5 kg. Estas alcanzan su madurez sexual a los 36 meses. Su período de gestación es de 6 meses con un intervalo entre parto de 22.5 meses. Los nacimientos se dan en todo el año sin ninguna variación en las estaciones.

Sus aullidos se asemejan a rugidos y pueden ser escuchados a muchos metros de distancia. Son gregarios y se les puede observar en grupos de 10 a 15 individuos en los árboles.

3. Dieta

Se alimentan de hojas, frutos y flores variando su dieta en dependencia de la disponibilidad de recursos. En la estación seca disponen mayoritariamente de flores para alimentarse y de frutos durante la estación lluviosa. El consumo de hojas y frutos es el más importante en su dieta, empleando el 40% de su tiempo alimenticio en el

consumo de hojas y el otro restante en el consumo de frutos.

4. Hábitat

Habitán en tierras bajas y bosques húmedos montanos incluyendo bosques primarios en regeneración.

5. Distribución

Se encuentra desde el sur de México hasta norte de Perú.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice I de la CITES, especie en peligro de extinción.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza bajo estrictas normas de regulación establecidas por MARENA para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, Universidades, Institutos de investigación y entre científicos.

7. Amenazas

Avance de la frontera agrícola.

Comercio ilegal de juveniles.

Tenencia doméstica.

Degradación genética del bosque.





Fotografia: Jerry Bauer



1. Clasificación taxonómica

Clase

Mammalia

Orden

Carnívora

Familia

Felidae

Género

Leopardus

Especie

pardalis

Nombre científico

Leopardus pardalis

Nombre común

Tigrillo, Ocelote

Mamíferos

Leopardus pardalis

Ocelote

2. Características generales de la especie

Es de tamaño mediano con una longitud de cuerpo aproximada de 70 cm a 100 cm, su cola puede alcanzar los 50 cm de largo. Son apreciados por su pelaje corto y suave marcado con manchas negras y rosetas. El color base varía de un ligero amarillento a un café rojizo, con tonalidades rojizas en el dorso y blanquecinas en el vientre. Presentan manchas alargadas de color café oscuro con el borde negro. Tienen una única mancha blanca detrás de cada oreja y algunas manchas blancas alrededor de los ojos y la boca. Presentan dos rayas negras a lo largo de cada lado de sus mejillas además de una cola marcada con bandas negras que se convierten en anillos que no se cierran. Se diferencian de la *Panthera onca* o jaguar por las 5 rayas paralelas que corren hacia abajo de su cuello.

Puede aparearse en cualquier época del año. Las crías nacen ya moteadas. El período de gestación varía entre 79 y 89 días, llega a tener de 2 a 3 crías.

3. Dieta

Son carnívoros, se alimentan generalmente de aves, mamíferos medianos (guardatinaja, monos) anfibios (ranas), peces y reptiles (tortugas, iguanas y lagartijas). Principalmente cazan en la tierra.

4. Hábitat

Bosques tropicales húmedos densos con espesa cobertura, bosques de sabana y de galería.

5. Distribución

Desde el suroeste de Texas hasta el norte de Argentina.

En Nicaragua se les ha observado en las áreas montañosas de la RAAN, RAAS y Río San Juan y en algunos reductos de bosque de la cordillera de los Maribios, especialmente al sur. Esta especie se puede observar también en Estelí, en la Reserva Natural Mirafior.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice I de la CITES, especie en peligro de extinción.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza bajo estrictas normas de regulación establecidas por MARENA para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, Universidades, Institutos de investigación y entre científicos.

7. Amenazas

Cacería para el comercio de mascotas y comercio de su piel.

Matanza de las hembras adultas para capturar cachorros.

Fragmentación de hábitat y avance de la frontera agrícola.





Fotografia: Jerry Bauer



1. Clasificación taxonómica

Clase

Mammalia

Orden

Carnívoro

Familia

Felidae

Género

Leopardus

Especie

wiedii

Nombre científico

Leopardus wiedii

Nombre común

Tigrillo, margay

Mamíferos

Leopardus wiedii

Tigrillo

2. Características generales de la especie

El tigrillo o margay es similar al ocelote pero más pequeño, **tiene orejas negras las cuales en su parte externa poseen una mancha blanca de forma redonda, sus ojos son grandes**, pesa alrededor de 4,5 Kg. La longitud del cuerpo varía entre 46 y 79 cm. Su cola es larga en relación a su cuerpo, con anillos negros incompletos y la punta de color negro. Sus patas tienen dedos móviles y tobillos flexibles lo que les permite movilizarse entre los árboles.

La coloración de su pelo suave y denso va de pardo amarillenta a pardo moreno, el pelaje sobre la nuca esta invertido e inclinado hacia la cabeza. Muestra líneas que se concentran sobre la cabeza y el pecho que al final se convierten en manchas irregulares hacia los costados. El vientre, pecho, mandíbula y el flanco interior de las patas son blancos. Presenta dos rayas negras a cada lado de la cara.

3. Dieta

Son carnívoros, se alimentan de roedores, ardillas, perezosos, monos, aves y otros.

4. Hábitat

Bosques densos, de galería y húmedos poco intervenidos.

5. Distribución

Desde el sur de Texas, México, Centroamérica hasta Bolivia, en el norte de Argentina, Paraguay y Uruguay.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice I de la CITES, especie en peligro de extinción.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza bajo estrictas normas de regulación establecidas por MARENA para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, Universidades, Institutos de investigación y entre científicos.

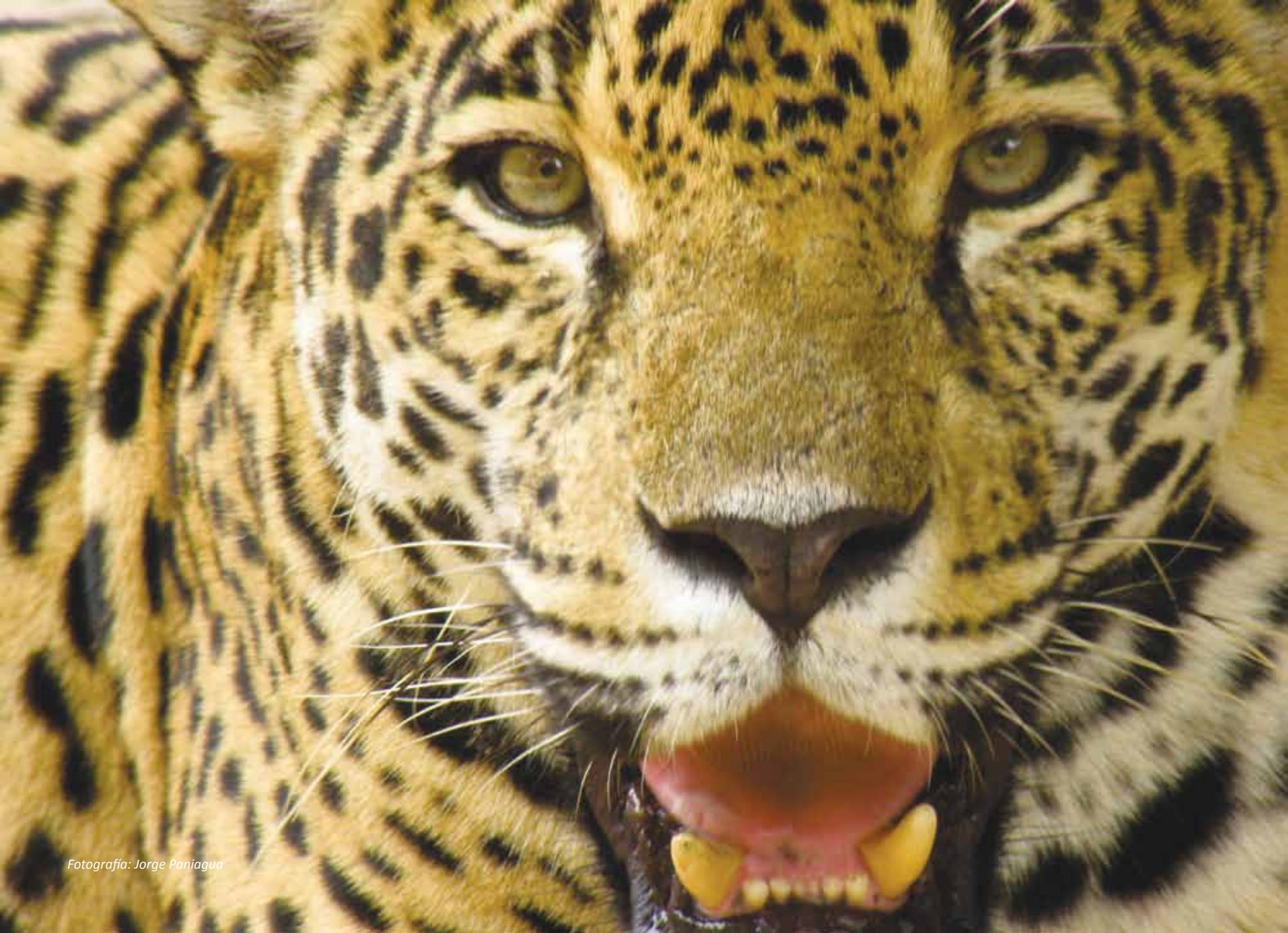
7. Amenaza

Cacería furtiva.

Comercio de pieles.

Captura de individuos jóvenes para mascotas.

Destrucción de hábitat.



Fotografía: Jorge Paniagua



1. Clasificación taxonómica

Clase

Mammalia

Orden

Carnívoro

Familia

Felidae

Género

Panthera

Especie

onca

Nombre científico

Panthera onca

Nombre común

Tigre, Jaguar

Mamíferos

Panthera onca

Jaguar

2. Características generales de la especie

El jaguar o tigre es el tercer felino más grande del mundo y el mayor en el continente americano, excelente cazador y de conocida fiereza. Tiene el cuerpo robusto, cabeza ancha, cola angosta y corta, midiendo menos de la mitad de la longitud del cuerpo, sus garras delanteras grandes, patas cortas y macizas. Alcanza una longitud de hasta 160 cm., y con un peso de hasta 100 kg. Su pelaje corto es de color amarillo rojizo en el dorso y los costados, blanco en el vientre y parte interna de las patas.

Su cuerpo está cubierto casi todo de manchas negras de tamaño variable y en forma de rosetas, con pequeñas pigmentaciones en el centro. Sus manchas son más grandes que las del Leopardus pardales o tigrillo. En la cabeza, cuello y patas las manchas son más pequeñas, sus orejas son pequeñas y redondeadas negras al exterior.

Los jaguares también pueden ser totalmente negros o blancos, incluso en una camada pueden haber cachorros negros, blancos y manchados.

3. Dieta

Se alimenta de varias especies de mamíferos, peces y reptiles. (Tortugas, aves, guardatinaja, caimanes, serpientes y otro tipo de vertebrados).

4. Hábitat

Se caracteriza por su estrecha relación con hábitats húmedos próximos a cursos de agua y

con cobertura abundante. Se le puede encontrar en bosques húmedo tropical, espinoso, tropicales secos, pre-montano secos, húmedos, muy húmedos, sabanas pantanosas.

5. Distribución

Se distribuye desde el norte de México hasta el norte de Argentina.

En Nicaragua se han observado y localizado en la Región del Caribe (Lagunas de Bismuna, Páhara y Waunta y Parque Nacional Cerro Saslaya) y en las grandes reservas boscosas como Indio-Maíz, Cerro Silva, Wawashan y BOSAWAS.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice I de la CITES, especie en peligro de extinción.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en veda indefinida. Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza bajo estrictas normas de regulación establecidas por MARENA para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, Universidades, Institutos de investigación y entre científicos.

7. Amenazas

Caza furtiva, disminución y fragmentación de hábitat resultado del desarrollo agropecuario.

Matanza por parte de dueños de parcelas como un mecanismo para proteger a sus animales de crianza.







1. Clasificación taxonómica

Clase

Mammalia

Orden

Carnívoro

Familia

Felidae

Género

Puma

Especie

concolor

Nombre científico

Puma concolor

Nombre común

Puma

Mamíferos

Puma concolor

Puma



2. Características generales de la especie

Es una especie de grandes dimensiones, miden entre 130 a 156 cm de largo, con una altura de 60 a 70 cm y un peso entre 36 a 120 kg. Su nariz en rosada con un borde negro que se extiende a los labios. La zona de atrás de las orejas, la punta de cola y el hocico son negros.

Tienen un corto pelaje de textura gruesa con una coloración que va de marrón amarillento a marrón grisáceo en las partes superiores, mientras en el vientre es de color pálido, sin embargo la garganta y su pecho tienen una coloración blanquecina. Sus extremidades son cortas y musculares, con pies amplios de cuatro dedos en las extremidades posteriores y cinco en las anteriores. Cuentan con una poderosa mandíbula corta.

3. Dieta

Son carnívoros por excelencia, tienen preferencias por los venados, además de alimentarse de vertebrados medianos como las ardillas, conejos, coyotes aves, peces entre otros.

4. Hábitat

Tienen una gran adaptabilidad, se pueden encontrar en selvas y bosques hasta sabanas y zonas secas.

5. Distribución

Desde el sureste de Canadá hasta el estrecho de Magallanes.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice I de la CITES, especie en peligro de extinción.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza bajo estrictas normas de regulación establecidas por MARENA para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, Universidades, Institutos de investigación y entre científicos.

7. Amenazas

Pérdida de hábitat.

Cacería furtiva.

Comercio de pieles y de animales jóvenes.



Fotografía: Jerry Bauer



1. Clasificación taxonómica

Clase

Mammalia

Orden

Artiodáctila

Familia

Cervidae

Género

Odocoileus

Especie

virginianus

Nombre científico

Odocoileus virginianus

Nombre común

Venado Cola Blanca

Mamíferos

Odocoileus virginianus

Venado Cola Blanca

2. Características generales de la especie

El venado cola blanca es una especie de cérvido mediano, se caracteriza por la mota blanca en la base de su cola, la cual se eriza cuando esta estresado, también caracterizado por un cuello largo y relativamente grueso, patas largas, hocico alargado y orejas grandes. El macho presenta dos “astas” que crecen y caen cada año. La longitud de su cuerpo oscila entre 150 a 200 cm. y su cola entre 10 a 18 cm. Su altura a los hombros es de 80 a 100 cm.

El color del pelo es café grisáceo en la parte superior y blanco en la parte ventral. Poseen una banda blanca detrás de la nariz, círculos blancos alrededor de los ojos y manchas blancas en la parte interna de las orejas sobre la barbilla, la garganta, entre piernas y debajo de la cola. Pueden correr hasta 64 Km/hr, son muy buenos nadadores. Esta especie generalmente no forma grandes agrupaciones y la unidad social básica está compuesta por una hembra adulta y las dos crías de la temporada más reciente.

Los venados juveniles son de color rojizo moteados de blanco hasta los 3 meses de edad.

La reproducción puede ocurrir a lo largo de todo el año. Aunque son sexualmente maduros al año, generalmente ninguno de los dos sexos se aparea antes de los dos años de edad. Generalmente las hembras dan a luz 1 cría en su primera camada y 2 de manera subsiguiente; a veces 3 ó hasta 4.

3. Dieta

Se alimentan de pastos, hongos, nueces, líquenes o ramonean el follaje y ramas tiernas de arbustos o ramonean el follaje.

4. Hábitat

Prefieren las zonas abiertas que presenten un mosaico de vegetación con diferentes estratos. Siempre se encuentran cerca de fuentes de agua y toleran la actividad humana.

5. Distribución

Esta especie se encuentra desde el sur de Canadá y Estados Unidos, México y Centroamérica hasta Bolivia, las Guyanas y norte de Brasil.

En Nicaragua se encuentra distribuido por todo el país, pero es abundante en algunas regiones más que en otras. En la región del Pacífico se puede observar en la Reserva Natural Volcán Mombacho, Isla de Ometepe y en la Península de Chiltepe.

6. Estado de protección de la especie

Incluido en el Sistema Nacional de Vedas. Veda parcial del 1 de enero al 30 de junio.

7. Amenazas

Cacería deportiva. Matanza para el consumo de su carne y utilización de la piel.

Depredadores naturales (coyotes, pumas y jaguares).

Pérdida y fragmentación de hábitat.



Fotografía: Jerry Bauer



1. Clasificación taxonómica

Clase

Mammalia

Orden

Rodentia

Familia

Agoutidae

Género

Agouti

Especie

paca

Nombre científico

Agouti paca

Nombre común

Guardatinaja, Tepezcuintle, Guílla

Mamíferos

Agouti paca

Guardatinaja



2. Características generales de la especie

La cabeza de la guardatinaja es larga de forma cuadrada con labios carnosos, ojos grandes, con orejas cortas y redondeadas. Tienen una mandíbula superior prominente especialmente a los lados, con ojos protuberantes (por la noche se observan de color rojo). Tiene barbas y vibrisas muy largas. La mandíbula inferior, la garganta, el pecho y el vientre son de color más claro.

Las extremidades son fuertes, cortas y adaptadas para correr, las patas delanteras son más cortas que las traseras. Sus patas delanteras presentan 4 dedos, en cambio las traseras 5 (3 largos y 2 cortos que no tocan el suelo), además presentan uñas muy fuertes.

Su pelaje es corto y bastante grueso, tiene como fondo el castaño rojizo a café oscuro. Presenta a los lados del cuerpo de forma casi horizontal 3, 4 ó 5 hileras de bandas y manchas blancas. Vientre de color crema con una cola muy corta que es casi invisible. De oído y olfato muy agudo, las crías son similares a los adultos. En el sotobosque mantiene un sistema de caminos (15 cm. de ancho aprox.), por los que transita desde la madriguera a los sitios de comida y riachuelos. Lleva el alimento a un lugar específico para comerlo, formando así amontonamientos de desechos. Come igual que la guatusa y es muy silenciosa. Solamente cuando está en peligro o pelea, emite gruñidos, esto se ve en los machos. Es una especie monógama (tiene sólo una pareja) y territorial.

3. Dieta

Se alimenta de frutas de palmas, anonas, frutas de guabas, yuca, camote, maíz, plátano, cortezas, brotes y yemas de muchas otras plantas.

4. Hábitat

Son animales del bosque primario, bosque secundario, bosques ribereños y de galería asociados a reductos de agua. Es buen nadador y buceador.

5. Distribución

Esta especie se encuentra desde el oriente de México, Centroamérica hasta Paraguay y al sur de Brasil. En Nicaragua se localiza en la RAAN, RAAS y en otras partes del país.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice III de la CITES, especie considerada como amenazada.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas.

Veda parcial del 01 de enero al 30 de junio.

7. Amenazas

Caza comercial y deportiva.

Defensa de cultivo, por parte de los agricultores.

Autoconsumo de las comunidades locales.

Depredadores naturales tales como el jaguar, ocelote, caimanes y boas.

Envenenamiento por uso de plaguicidas para cultivos.





1. Clasificación taxonómica

Clase

Mammalia

Orden

Artiodactyla

Familia

Tayassuidae

Género

Tayassu

Especie

pecai

Nombre científico

Tayassu pecari

Nombre común

Chancho de monte

Mamíferos

2. Características de la especie

El chancho de monte aparenta ser un cerdo doméstico. De cuerpo rechoncho, con un tamaño que oscila entre 90 a 130 cm. de longitud y con un peso entre 25 a 40 kg. De hocico alargado, cuello grueso, cabeza grande en forma triangular con ojos pequeños. Su patas son delgadas y su cola corta. El cuerpo está cubierto totalmente de pelo de textura gruesa dura de color marrón oscuro a negro. En la quijada tiene una mancha blanca cremosa y sobre el lomo una franja más clara, la que se hace más evidente en verano. Los jóvenes se distinguen de los adultos por su combinación de rojo, marrón, negro, crema, color blanco en las patas y la parte inferior del cuello. Se caracterizan por expeler un olor penetrante que utilizan para marcar su territorio y como mecanismo de defensa en contra de sus depredadores.

Los adultos tienen en sus extremidades anteriores cuatro pezuñas (2 grandes y 2 pequeñas), y en las posteriores tienen tres (2 grandes y 1 pequeña). Los dientes caninos son grandes sobresaliendo de sus labios.

3. Dieta

Pueden comer una amplia variedad de alimentos, pero muy raras veces se alimentan de carne

Tayasu pecari

Chancho de monte

(serpientes, ranas, lagartos y tortugas), sin embargo basan su dieta en frutas, hojas, raíces, semillas e insectos.

4. Hábitat

Matorrales desérticos, bosques tropicales, zonas áridas, cuevas. Viven cerca de su lugar de nacimiento y fuentes de agua.

5. Distribución

Desde el sur de México hasta el sur de Ecuador y entre Ríos en Argentina a la costa pacífica de América del Sur. En Nicaragua se observa principalmente en la región del Caribe.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice II de la CITES, considerada especie como amenazada.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas.

Veda parcial del 01 de enero al 30 de junio.

7. Amenazas

Destrucción del hábitat.

Depredadores naturales (*Puma concolor*, *Panthera onca*).

Cacería para autoconsumo y comercio ilegal.







1. Clasificación taxonómica

Clase

Mammalia

Orden

Cingulata

Familia

Dasyopidae

Género

Dasypus

Especie

novemcintus

Nombre científico

Dasypus novemcintus

Nombre común

Armadillo o cuzuco

Dasypus novemcinctus

Armadillo o Cusuco

2. Características de la especie

El Armadillo está cubierto de una armadura o coraza de epidermis ósea flexible que cubre la parte superior de su cabeza y espalda, la cual es de color oscuro. Éste, mide entre 37 y 47 cm. En la armadura se pueden observar entre 8 a 9 anillos móviles que terminan en un escudo pélvico compuesto por escamas. Su cola es larga y delgada, su hocico es largo y levemente volteado hacia arriba. Sus patas delanteras son cortas y robustas, tienen cuatro dedos con garras, mientras las patas traseras tienen cinco.

La cola está cubierta de 12 a 15 anillos, las orejas de piel gruesa son aproximadamente la mitad de la longitud de su cabeza.

4. Dieta

Se alimentan principalmente de hormigas, escarabajos y otros insectos, pequeños réptiles, anfibios y aves. Ocasionalmente complementan su dieta con material vegetal.

4. Hábitat

Viven en sabanas, bosques secundarios secos, húmedos y plantaciones de café

5. Distribución

Desde el sureste de los Estados Unidos hasta el norte de Argentina y en las islas del caribe. En Nicaragua se encuentran principalmente en las zonas secas.

6. Estatus de protección de la especie

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas. Veda parcial del 01 de enero al 30 de junio.

7. Amenazas

Cacería furtiva para el consumo de carne. Destrucción de hábitat.

Mamíferos





Fotografía: Jorge Paniagua

Reptiles

Las especies pertenecientes a este grupo se caracterizan por tener sangre fría, motivo por el cual necesitan regular su temperatura corporal a través del desplazamiento a lugares sombreados para protegerse de las altas temperaturas, y exponiéndose al sol cuando éstas declinan.

Otra característica que los diferencia de otros grupos, como los anfibios, es que en la mayor parte de estas especies su desarrollo embrionario ocurre fuera del agua y son ovíparos.

Se ha determinado que en Nicaragua existen 172 especies de réptiles distribuidas en familias y géneros. En la actualidad algunas especies de los órdenes Crocodylia (lagartos y caimanes), Testuanidae (tortugas marinas) y Squamata (serpientes) se encuentran amenazadas y en peligro de extinción, existiendo a nivel internacional y nacional una regulación estricta para su protección, aprovechamiento y comercialización.

El *Caiman crocodylus* conocido como caimán o cuajipal incluido en el apéndice II de la CITES, es un ejemplo de las especies autorizadas para el comercio nacional e internacional bajo un sistema de regulación y control establecido y supervisado por el MARENA. Sin embargo el *Crocodylus acutus* o lagarto negro es una especie en peligro de extinción y no se permite ni su captura ni aprovechamiento comercial por el estado de protección a la que está sometido.



Fotografía: Jerry Bauer



1. Clasificación taxonómica

Clase
Reptilia

Orden
Squamata

Familia
Iguanidae

Género
Basiliscus

Especie
plumifrons

Nombre científico
Basiliscus plumifrons

Nombre común
gallego Verde

Reptiles

Basiliscus plumifrons

Gallego Verde

2. Características generales de la especie

La longitud del gallego verde en su etapa adulta oscila aproximadamente entre los 75 a 85 cm, es una especie de color verde brillante intenso. En la espalda tiene una línea horizontal de color blanco, pequeñas manchas de color azul y franjas verticales negras hasta su cola; estas manchas y rayas suelen desvanecerse cuando llegan a ser adultos. Los machos tienen crestas, una pequeña en la cabeza, seguida de otra en la espalda y cola de mayor longitud. Las hembras sólo tienen una cresta en la cabeza, los jóvenes tienen un color marrón a oliva.

En los meses de febrero y marzo se encuentran en período de apareamiento. Son ovíparos y las hembras ovopositan un promedio de 2 a 12 huevos en cada postura, los cuales eclosionan en la época lluviosa en los meses de mayo y junio. El período de incubación es de aproximadamente 55 a 65 días y entran a su madurez sexual a los 18 meses de edad.

3. Dieta

Los individuos jóvenes, consumen una amplia variedad de invertebrados, sobre todo insectos (grillos, *Zophobas spp.*, tenebrios). Los adultos tienen una dieta más variada comiendo semillas, flores y frutos.

4. Hábitat

Habitan en bosques húmedos tropicales y muy húmedos, cerca de las corrientes de agua, principalmente en árboles, arbustos, rocas y bancos de ríos, tienen preferencias por pequeñas manchas de sombras debajo de los árboles y arbustos.

5. Distribución

Área caribeña de Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

En Nicaragua se localiza en la Región Autónoma del Atlántico Norte (Bosawás), Región Autónoma Atlántico Sur, Río San Juan y algunas zonas de Matagalpa, Jinotega.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas.

Veda parcial del 1 de abril al 31 de agosto.

En la actualidad es reproducida en cautiverio para el comercio internacional bajo un sistema de regulación y control establecido y supervisado por el MARENA. Se autoriza su extracción del medio natural para ser utilizadas como padrotes o reproductores en los planteles de cría o zocriaderos.

7. Amenazas

Destrucción de hábitat y comercio ilegal.



Fotografía: Sandra Coria



1. Clasificación taxonómica

Clase
Reptilia

Orden
Squamata

Familia
Iguanidae

Género
Sceloporus

Especie
malachiticus

Nombre científico
Sceloporus malachiticus

Nombre común
Pichete Verde

Reptiles

Sceloporus malachiticus

Pichete Verde

2. Características generales de la especie

El cuerpo del pichete verde está cubierto de escamas rígidas y puntiagudas dándole una textura espinosa, mide aproximadamente entre 15 a 20 centímetros de longitud. Sus extremidades están bien desarrolladas con fuertes uñas. Su color varía desde el gris hasta verde malaquita, la garganta es de color azul en los machos y se le puede observar manchas negras irregulares en el dorso. En los machos la coloración en la región ventral varía durante el año desde grisáceo hasta verde malaquita.

Los machos son más pequeños que las hembras, se pueden identificar dos hemipenes. Las hembras presentan el vientre claro, con un azulado bajo, al igual que en la garganta y costados.

Esta especie es ovípara. Su apareamiento ocurre entre los meses de septiembre y octubre, con un período de gestación de aproximadamente 60 días. La época de nacimientos se da en los meses de noviembre- febrero. Se reproducen una vez al año, la madurez sexual la alcanzan en menos de un año de edad.

3. Dieta

Se alimenta de insectos (gusanos, grillos, larvas de chinches).

4. Hábitat

Viven sobre las rocas y árboles de los bosques seco tropical y nublados, principalmente caducifolio. Esta especie se puede encontrar en áreas intervenidas por el hombre.

5. Distribución

Desde el sur de México hasta Panamá. En Nicaragua mayormente se encuentra en bosques de altura, en los Departamentos de Madriz, Estelí, Nueva Segovia, Matagalpa, y Boaco.

6. Estado de protección de la especie

No está incluida en el Sistema Nacional de Vedas. En la actualidad es reproducida en cautiverio para el comercio internacional bajo un sistema de regulación y control establecido y supervisado por el MARENA. Se autoriza su extracción del medio natural para ser utilizadas como padrotes o reproductores en los planteles de cría o zocriaderos.

7. Amenazas

Destrucción de su hábitat y quemas.





1. Clasificación taxonómica

Clase
Reptilia

Orden
Squamata

Familia
Iguanidae

Género
Sceloporus

Especie
variabilis

Nombre científico
Sceloporus variabilis

Nombre común
Lagartija Corralera

Reptiles

Sceloporus variabilis

Lagartija Corralera

2. Características generales de la especie

La lagartija corralera o chomba es de color amarillento pálido o café claro, se observan marcas oscuras triangulares en pares en la espalda, con dos líneas paralelas amarillentas a ambos lados del dorso. Una vez adultos alcanzan una longitud que se aproxima a los 16cm. Generalmente se puede observar su garganta de color rosada, la región ventral es blanquecina con los costados rosados, bordeados de azul oscuros principalmente en los machos.

Es ovovivípara, alcanzándose la madurez sexual en menos de un año (aproximadamente a los 7 meses), cada hembra ovoposita de 4 a 6 huevos.

3. Dieta

Se alimenta especialmente de insectos (gusanos, larvas, chinches).

4. Hábitat

Se encuentra en bosques secos, bosques tropicales y pastizales, principalmente caducifolios; se

pueden observar sobre las rocas y árboles de zonas altas de vegetación abierta. Difícilmente se encuentra cerca de playas.

5. Distribución

Prácticamente en todo el país, según algunos actores dicha especie se encuentra en los departamentos de Madriz, Estelí, Nueva Segovia, Matagalpa, Jinotega, y Boaco.

6. Estado de protección de la especie

No está incluida en el Sistema Nacional de Vedas. En la actualidad es reproducida en cautiverio para el comercio internacional bajo un sistema de regulación y control establecido y supervisado por el MARENA. Se autoriza su extracción del medio natural para ser utilizadas como padrotes o reproductores en los planteles de cría o zocriaderos.

7. Amenazas

Destrucción de su hábitat.



Fotografia: Jerry Bauer



1. Clasificación taxonómica

Clase

Reptilia

Orden

Squamata

Familia

Boidae

Género

Boa

Especie

constrictor

Nombre científico

Boa constrictor

Nombre común

Boa Común

Reptiles

Boa constrictor

Boa Común

2. Características generales de la especie

Es una serpiente no venenosa con cabeza triangular y cuello angosto. Pueden llegar a medir hasta 5 metros de longitud. En general es de color café amarillento, aunque en la parte dorsal se observa una coloración que varía de café a gris. A lo largo del cuerpo se pueden observar manchas más o menos romboidales de varios tonos, predominando el color café. La cabeza presenta una banda oscura que va desde el hocico, hasta la nuca y poseen bandas oscuras a cada lado de la cara atravesando los ojos. Los machos como en la mayoría de los reptiles presentan dos hemipenes y se pueden distinguir de las hembras por presentar una cola más larga y a los lados de la cloaca un agujero muy pequeño de donde se proyecta un gancho córneo; la madurez sexual la alcanza a los 2 años de edad.

Es ovípara, esto significa que las crías se desarrollan en huevos dentro de la hembra pero nacen vivas, en un promedio de 15 a 50 crías por año, en relación a la edad y tamaño de la hembra. El apareamiento se efectúa entre los meses de noviembre a enero, el período de gestación es de aproximadamente 160 a 190 días y la época de nacimiento inicia con las primeras lluvias en los meses de Mayo a Julio.

3. Dieta

Se alimenta especialmente de vertebrados vivos (ratones, conejos, aves) de acuerdo a la talla del individuo. En cautiverio principalmente son alimentadas con ratas, ratones, conejos y ratones lactantes (pinkies).

4. Hábitat

Se localizan en el bosque seco y muy seco tropical y subtropical, también se puede encontrar en bosques húmedo subtropical y tropical hasta el muy húmedo tropical, es considerada una especie con amplia gama de hábitat, tanto arborícola como terrestre. Se puede encontrar en las ramas de los árboles altos, en bordes boscosos de las aguas dulces y manglares. Tiene excelente dentadura y matan a sus presas por constricción.

5. Distribución

Desde México hasta Argentina, en Nicaragua se localiza en todas las regiones del país.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el Apéndice II de CITES, especie considerada como amenazada.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas.

Veda parcial del 1 de abril al 31 de agosto.

En la actualidad es reproducida en cautiverio para el comercio internacional, bajo un sistema de regulación y control establecido y supervisado por el MARENA. Se autoriza su extracción del medio natural para ser utilizadas como padrotes o reproductores en los planteles de cría o zocriaderos.

7. Amenazas

Destrucción y fragmentación de su hábitat. Cacería y Tráfico ilegal.







1. Clasificación taxonómica

Clase
Reptilia

Orden
Squamata

Familia
Colubridae

Género
Lampropeltis

Especie
triangulum

Nombre científico
Lampropeltis triangulum

Nombre común
Falso Coral

Reptiles

Lampropeltis triangulum

Falso Coral

2. Características generales de la especie

El falso coral, no es una serpiente venenosa y puede alcanzar casi los 2 metros de largo. Su cabeza generalmente es de color negro la cual tiene una terminación en forma de "S" o "V". El cuerpo esta cubierto por una secuencia de bandas de color rojo, negro y blanco amarillento. La banda roja es de mayor grosor separado unas de otras con una secuencia de anillos negros, blanco amarillento y negro. Tienen 15 filas de escamas (lateral-dorso-lateral) en la parte media del cuerpo se puede identificar fácilmente un anillo amarillo entre dos negros, el vientre por lo general es blanco.

Son ovíparos, la madurez sexual la alcanza a los dos años, ponen aproximadamente de 4-6 huevos en cada postura, una vez al año.

3. Dieta

Son carnívoros, se alimenta de vertebrados (ratones, ratas y otros tipos de réptiles pequeños) de huevos de aves, lagartijas y otras serpientes como la coral y cascabel.

4. Hábitat

Habita en diferentes tipos de bosques, tanto en los tropicales como subtropicales, así mismo se

encuentra en el bosque húmedo subtropical y de nebliselta, generalmente se encuentran cerca de coníferas y en las zonas cafetaleras (en altitudes frías, secas o húmedas), son animales terrestres principalmente de hábitos nocturnos.

5. Distribución

Se pueden encontrar desde el sur de Canadá, montañas rocosas en Estados Unidos, México y Centroamérica. En Nicaragua se encuentran en los departamentos de Madriz, Nueva Segovia, Estelí, Jinotega, Matagalpa, Managua, Carazo, Masaya (hasta 2,000 msnm).

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas. Veda parcial del 1 de abril hasta el 31 de agosto. Es reproducida en cautiverio para el comercio internacional bajo un sistema de regulación y control establecido y supervisado por el MARENA. Se autoriza su extracción del medio natural para ser utilizadas como padrotes o reproductores en los planteles de cría o zocriaderos.

7. Amenazas

Destrucción de hábitat.
Cacería para el comercio ilegal.





Fotografia: Jerry Bauer



1. Clasificación taxonómica

Clase
Reptilia

Orden
Testudines

Familia
Emydidae

Género
Rhinoclemmys

Especie
pulcherrima

Nombre científico
Rhinoclemmys pulcherrima

Nombre común
Tortuga Sabanera/ pecho
quebrado

Reptiles

Rhinoclemmys pulcherrima

Tortuga Sabanera

2. Características generales de la especie

Especie con un tamaño aproximado de 20 cm., cabeza negra con delicadas líneas delgadas rojas o rosadas. Su caparazón es alargado, abombado y áspero en su superficie presentan un color café oscuro. El plastrón suele ser amarillo – anaranjado con una franja oscura en el centro. La cola de los machos es más larga y gruesa que la de las hembras.

Son ovíparos, se aparean en los meses de abril a julio y ponen de 3-5 huevos; la eclosión ocurre aproximadamente a los 75 días. El período de ovoposición va de mayo a diciembre, con un período de incubación de 186 días aproximadamente. Por lo general les gusta estar en tierra ocultándose entre plantas y hojas secas, les gusta darse baños al atardecer pero no saben bucear por tanto reman a la superficie.

3. Dieta

En la naturaleza es probablemente omnívora, con preferencia a las plantas, flores silvestres, pastos, insectos, lombrices y pescado. En cautiverio se alimentan de vegetales, frutas.

4. Hábitat

Habita en tierra firme, se encuentra preferiblemente en bosques de galería, en sitios cercanos a los ríos y prefiere hábitat tipo sabana.

5. Distribución

Algunas regiones de México, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Guatemala.

En Nicaragua, se encuentran en la Región del Pacífico (áreas adyacentes a los lagos Cocibolca y Xolotlán) y en algunas montañas de la Región Central del País.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas. Veda parcial del 1 de abril al 31 de agosto.

En la actualidad es reproducida en cautiverio para el comercio internacional bajo un sistema de regulación y control establecido y supervisado por el MARENA. Se autoriza su extracción del medio natural para ser utilizadas como padrotes o reproductores, en los planteles de cría o zocriaderos.

7. Amenazas

Destrucción de hábitat. Depredadores naturales, principalmente los cocodrilos y caimanes.



Fotografía: Jorge Paniagua



1. Clasificación taxonómica

Clase

Reptilia

Orden

Testunides

Familia

Emydidae

Género

Trachemys

Especie

scripta

Nombre científico

Trachemys scripta

Nombre común

Tortuga Ñoca / Jicotea

Reptiles

Trachemys scripta

Tortuga Ñoca

2. Características generales de la especie

La tortuga ñoca puede medir hasta 30 cm. de longitud de caparazón. Se caracteriza por tener una mancha o banda de color amarillo detrás del ojo que muchas veces puede alcanzar hasta el cuello. Su caparazón es ovalado y plano, de color entre gris oscuro a café verdoso o casi negro con figuras semejantes a un círculo u ojo de tonalidades de rojo a naranjas. El plastrón es de color amarillo con manchas oscuras en cada uno de los escudos. Se pueden identificar por las líneas amarillas y a veces anaranjadas en la cabeza, cuello y extremidades. Sus patas son membranosas facilitándoles el nado.

La reproducción inicia con el apareamiento en los meses de noviembre y diciembre de cada año. La ovoposición se realiza en los meses de enero y febrero, a veces hasta el mes de marzo; el período de incubación es de 80 días aproximadamente, el promedio de postura por hembra es de 17 huevos cada año.

3. Dieta

En general es una especie omnívora en el medio natural. Sus preferencias alimenticias varían con la edad, los jóvenes tienden hacer más carnívoros que los adultos comiendo alrededor del 70% de materia animal y 30% de materia vegetal, mientras

que los adultos comen un 90% de materia vegetal. En su alimentación se incluyen insectos, caracoles, pequeños crustáceos y moluscos, lirios de agua, rebrotes y malezas.

4. Hábitat

Viven cerca de los cuerpos de agua con abundante vegetación y lodosos (lagos, lagunas y ríos de corriente lenta). Incluso pueden tolerar hasta cierto punto de agua salobre.

5. Distribución

Estados Unidos, México, América Central, Venezuela, Colombia y la parte norte de Brasil. En Nicaragua se localiza en casi todo el territorio nacional, especialmente en la vertiente del Caribe.

6. Estado de protección de la especie

No está incluida en el Sistema Nacional de Vedas.

7. Amenazas

Depredadores naturales: carnívoros grandes como aves, rapaces, extracción de huevos por parte de animales para consumo (mapaches, perros). Destrucción del hábitat principalmente.





1. Clasificación taxonómica

Clase
Reptilia

Orden
Squamata

Familia
Iguanidae

Género
Iguana

Especie
iguana

Nombre científico
Iguana iguana

Nombre común
Iguana Verde

Reptiles

2. Características generales de la especie

Es un reptil que puede alcanzar hasta 100 cm. de longitud total, generalmente su peso oscila entre los 4 a 8 kg. El color de su cuerpo va desde verde intenso a verde oscuro con bandas negras en la cola. Aunque el color varía según su humor, temperatura, salud o condición social. Por la mañana tiene tonalidades más oscuras y al medio día adquiere tonalidades claras a pálidas para reflejar el calor.

Sus principales características consisten en la presencia de una placa grande y redonda bajo el tímpano, la protuberancia que forma un pliegue gular en la garganta que se extiende desde la quijada interior hasta la unión de las extremidades y una cresta dorsal formada por espinas cutáneas que van desde mediados del cuello hasta la base de la cola. En la línea dorsal del cráneo tienen un ojo pineal que sirve como contador de energía solar. Sus garras son afiladas y los ojos son relativamente grandes con pupilas de forma elípticas.

La época reproductiva está relacionada con la época de verano y de invierno. A fines de octubre comienza el período reproductivo, iniciándose con el cortejo y cambio de coloración en los machos, de verde a naranja, especialmente las extremidades y la papera. Un macho puede atraer hasta 4 hembras o más. En los meses de febrero y marzo inicia la puesta de huevos en sitios arenosos, barrancos y/o playas iniciando de esta forma el proceso de incubación el cual puede durar 75 días. En mayo nacen o eclosionan las primeras iguanas.

3. Dieta

Son generalmente herbívoras se alimentan de hojas, flores y frutos (flor de avispa, banano, papaya, quelite, narango, jocote, campanita, hojas de frijoles, entre otros) aunque ocasionalmente se alimentan de pequeños invertebrados (insectos).

4. Hábitat

Viven principalmente en las copas de los árboles, y en todos aquellos lugares que permiten a la iguana asolearse y refugiarse, preferiblemente en los bordes de los bosques y cerca de los ríos.

5. Distribución

Desde Sinaloa México, Centroamérica hasta el trópico de capricornio en Paraguay en suroeste y Brasil. En Nicaragua se encuentran en los bosques y tierras bajas de todo el país.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el Apéndice II de la CITES, especie considerada como amenazada.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas. Veda parcial del 1 de enero al 30 de abril.

En la actualidad es reproducida en cautiverio para el comercio internacional, se autoriza su extracción para zocriaderos.

7. Amenazas

Cacería para autoconsumo. Destrucción y fragmentación de hábitat.

Iguana iguana

Iguana Verde





Fotografía: Eric van den Berghe



1. Clasificación taxonómica

Clase

Reptilia

Orden

Squamata

Familia

Iguanidae

Género

Ctenosaura

Especie

similis

Nombre científico

Ctenosaura similis

Nombre común

Garrobo Negro

Reptiles

Ctenosaura similis

Garrobo Negro

2. Características generales de la especie

Lagartija grande que puede alcanzar una longitud de hasta 100 cm incluyendo la cola. Es predominantemente negra, pero la superficie dorsal puede mostrar bandas negras sobre un fondo grisáceo. Los juveniles son completamente verdes. Los adultos se distinguen por tener de dos a tres franjas negras en la espalda. Poseen una cresta dorsal y papada, va desde la nuca hasta la cola. Se distingue de la iguana, porque no tiene una escama grande en un costado de la cabeza.

El cuerpo está cubierto de escamas finas y la cola le sirve como defensa ya que posee escamas grandes y filosas.

La madurez sexual la consiguen a los dos años de edad, la hembra joven tiene una nidada de 22 huevos y la adulta de 70 huevos aproximadamente. El apareamiento empieza en diciembre y culmina en febrero. Cinco hembras pueden desovar en las mismas madrigueras. La eclosión ocurre desde abril hasta julio.

3. Dieta

Omnívoros, les gusta comer flores de roble sabana (*Tabebuia rosea*) y cortez amarillo (*Tabebuia ochracea*), también son depredadores

de murciélagos, roedores, huevos de lagartijas, ranas y polluelos de aves. En algunos casos existe canibalismo entre ellos, al comerse huevos y partes de su cuerpo, ya que se han encontrado colas de juveniles en el estomago de adultos.

4. Hábitat

Habitan generalmente en áreas abiertas y áridas, además de ser excelentes excavadores.

5. Distribución

Se encuentra desde el sur de México, Islas adyacentes hasta Panamá. En Nicaragua se encuentra en todo el país.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas. Veda parcial del 1 de enero al 30 de abril.

7. Amenazas

Las principales amenazas están representadas por cacería para autoconsumo y comercio ilegal. Prácticas culturales como la quema están destruyendo su hábitat natural.



Fotografía: Jerry Bauer



1. Clasificación taxonómica

Clase
Reptilia

Orden
Squamata

Familia
Iguanidae

Género
Ctenosauria

Especie
quiquecarinatus

Nombre científico
Ctenosauria quiquecarinatus

Nombre común
Cola Chata

Reptiles

Ctenosaura quiquecarinatus

Cola Chata

2. Características generales de la especie

Es un reptil de piel escamosa, de coloración ceniza y/o verde-oliváceo plomizo con puntos negros y bandas cruzadas laterales, mide unos 35 cm de longitud total. Las hembras son más pequeñas que los machos. Los poros femorales de 8 a 18 son más evidentes en los machos, cola achatada en sentido dorso ventral, la cresta dorsal es muy corta y no alcanza la cola, esta última muy espinosa al igual que sus piernas y patas posteriores

Es bastante parecido al garrobo negro pequeño, con la diferencia que la cola chata presenta una cola y piernas espinosas. Es ovípara, poniendo en promedio unos 4 a 6 huevos.

3. Dieta

Los adultos son vegetarianos, en su dieta predominan, hojas, flores y frutos, aunque ocasionalmente comen insectos, principalmente en su etapa juvenil.

4. Hábitat

Habita sobre los árboles del bosque seco y muy seco tropical de climas cálidos y secos, principalmente en la vegetación de los bosques bajos y/o medianos caducifolio. En Nicaragua se encuentra en los bosques deciduos muy

intervenidos, generalmente con ganado vacuno y equino, además se puede encontrar en potreros poco arbolados de uso extensivo.

5. Distribución

Costa Rica y Nicaragua, siendo reportada en este último país en Boaco (Teustepe), Chinandega (San Francisco del Norte) un sitio en Jinotega, Carazo (Diriamba), Estelí (San Juan de Limay), Managua (San Francisco Libre).

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas. Veda parcial entre el 01 de enero hasta el 30 de abril.

En la actualidad es reproducida en cautiverio para el comercio internacional bajo un sistema de regulación y control establecido y supervisado por el MARENA. Se autoriza su extracción del medio natural para ser utilizadas como padrotes o reproductores en los planteles de cría o zocriaderos.

7. Amenazas

Pérdida y fragmentación de su hábitat. Prácticas culturales – quema de suelo para cultivos entre otros.





1. Clasificación taxonómica

Clase

Reptilia

Orden

Crocodylia

Familia

Crocodylidae

Género

Caiman

Especie

crocodilus

Nombre científico

Caiman crocodilus

Nombre común

Cuajipal, Caimán

Reptiles

Caiman crocodilus

Cuajipal, Caimán

2. Características generales de la especie

Son individuos de talla pequeña a mediana de color verde olivo, alcanzan una longitud de cuerpo de hasta 2 metros incluyendo la cola. La característica más visible y que lo distingue del lagarto negro o acutus es la protuberancia triangular presente sobre la parte superior frontal de la cabeza por encima de los párpados superiores y su hocico ancho redondeado y corto.

Prefiere las aguas dulces interiores. Por sus características externas es un animal especializado para el modo de vida acuático. Por ser un animal carnívoro, tiene poderosas mandíbulas equipadas para sujetar o triturar, así como la disposición de sus dientes.

Para aparearse, el macho se aproxima a la hembra con fuertes golpes de hocico y cola contra el agua. Nada en círculos y trata de acercarse lo suficiente, con una de sus patas delanteras al cuerpo de la hembra para realizar el apareamiento. Las hembras ovopositan hasta 90 huevos en grandes nidadas durante la estación seca. Durante el proceso de incubación es posible que la madre custodie el nido; la eclosión se produce 4 meses después, durante la estación de lluvia, cuando abundan los insectos que alimentan a las crías. Para incubar sus huevos, las hembras excavan con sus hocicos oquedades de unos 60 cm, colocan los huevos y amontonan sobre ellos plantas y barro.

3. Dieta

Son carnívoros. En el primer año de vida este caimán se alimenta de insectos, caracoles, ranas,

cangrejos y larvas de mosquito. Se les ha visto acorralar a sus presas curvando el cuerpo y la cola para encerrarlas en un círculo. A los 3 años, su alimentación incluye ya pequeños mamíferos y aves que se acercan a las charcas.

4. Hábitat

Prefieren aguas de curso lento como lagunas, lagos, ríos, pantanos y ciénagas.

5. Distribución

Desde México hasta el centro de Brasil. En Nicaragua se localizan en ríos de la vertiente del Caribe y del Pacífico, así como en la cuenca sur del Lago Cocibolca.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el Apéndice II de CITES, especie considerada como amenazada.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas.

Veda parcial del 1 de marzo al 30 de junio.

Existe una cuota de aprovechamiento nacional autorizada por el MARENA, destinada al comercio nacional e internacional, la cual es utilizada para la actividad de taxidermia y la elaboración de productos manufacturados como carteras, zapatos, accesorios para el cabello, portafolios entre otros.

7. Amenazas

Cacería para la comercialización de su piel.

Comercio ilegal, destrucción y fragmentación de hábitat por origen antropogénico.





Fotografía: Jorge Paniagua



1. Clasificación taxonómica

Clase
Reptilia

Orden
Crocodylia

Familia
Aligatoridae

Género
Crocodylus

Especie
acutus

Nombre científico
Crocodylus acutus

Nombre común
Lagarto Negro o americano

Reptiles

Crocodylus acutus

Lagarto Negro

2. Características generales de la especie

Es una de las más grandes especies de cocodrilos, puede alcanzar los 5 metros de longitud. Se caracteriza por tener el hocico largo y angosto de forma triangular que contiene entre 14 a 15 afilados dientes a cada lado, su cuarto diente de la mandíbula inferior encaja en una cavidad del maxilar superior manteniéndose visible aun si este tiene la boca cerrada. Es de color verde oliva, con manchas más oscuras en el lomo y con el vientre blanco. Posee un par de quillas dorsales que van desde el cuello, continuando sobre la cola hasta fundirse formando una única cresta. Tienen una hinchazón distintiva entre cada ojo claramente visible.

En la etapa juvenil, mientras él se envejece adquiere tonalidades grisáceas.

3. Dieta

Es carnívoro. Se alimenta de vertebrados pequeños peces, tortugas y cangrejos.

4. Hábitat

Vive en aguas dulces y salobres, pero son más comunes en zonas húmedas tropicales como manglares, estuarios y lagunas costeras.

5. Distribución

Se distribuyen desde Florida, todo el sur de Estados Unidos, México, Centroamérica hasta el norte de Suramérica. En Nicaragua sus poblaciones se observan en la Región del Caribe (Río Coco, Lagunas Costeras del Caribe Norte, Laguna de Perlas, Bahía de Bluefields), en la Región del Pacífico (Lago de Managua, Manglares de Occidente, Salinas Grandes, Puerto Sandino y Estero Real) y Río San Juan (Guatuzos – Solentiname) – Buitrago 2004.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice I de la CITES, especie en peligro de extinción.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza para la investigación científica, intercambios entre zoológicos, Universidades o institutos de investigación bajo estrictas normas de regulación establecidas por el MARENA.

7. Amenazas

Cacería para el procesamiento de su piel y taxidermia.

Destrucción de hábitat.

Comercio ilegal.



Fotografía: Eric van den Berghe



1. Clasificación taxonómica

Clase

Reptilia

Orden

Testudines

Familia

Cheloniidae

Género

Eretmochelys

Especie

imbricata

Nombre científico

Eretmochelys imbricata

Nombre común

Tortuga Carey, De Escama,
Morrocoy

Reptiles

Eretmochelys imbricata

Tortuga Carey

2. Características generales de la especie

Esta especie se identifica por tener un caparazón de forma elíptica con placas o escudos yuxtapuestos o imbricados con una coloración dorsal, con brillantes manchas jaspeadas en forma radial, café, amarillenta y rojiza. La parte ventral es de color crema o blanco amarillento. La cabeza en su forma y tamaño en relación al cuerpo es mediana y estrecha, tiene más de 4 placas costales en la concha o caparazón a cada lado; primer escudo costal más pequeño que los demás y casi siempre en contacto con la nuca, también se observan 2 pares de placas pre - frontales entre los ojos, su pico es córneo filoso y angosto de borde liso. Tiene una longitud media de caparazón de 84 cm y un peso de 82 kg.

El apareamiento ocurre cada dos o tres años en aguas poco profundas cerca de las costas. La anidación la efectúan en las horas de la noche, sin formar grandes arribazones, aunque se pueden encontrar pequeños grupos, pero lo más común es que anide solitaria.

3. Dieta

Es una tortuga omnívora, con una dieta altamente variable. Algunos datos de contenidos estomacales indican que jóvenes se alimentan de medusas, algas, esponjas, cangrejos y erizo de mar.

4. Hábitat

Están asociadas con aguas poco profundas, de tonalidades claras, áreas rocosas, arrecifes, bahías y estuarios. Anidan en playas cálidas de los Océanos Pacífico, Indico y Atlántico.

5. Distribución

En el Océano Atlántico y Pacífico.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice I de la CITES, especie en peligro de extinción.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales, únicamente se autoriza para la investigación científica, intercambios entre institutos de investigación, Universidades y científicos bajo estrictas normas de regulación establecidas por el MARENA.

7. Amenazas

Esta especie es sacrificada en grandes cantidades por la belleza de su caparazón utilizado para la elaboración de joyas y artesanías a gran escala.

Capturas accidentales, con artes de pesca tanto industrial como artesanal.

Destrucción de hábitat en donde realizan su anidación.

Contaminación de aguas por hidrocarburos.



Fotografía: Eric van den Berghe



1. Clasificación taxonómica

Clase
Reptilia

Orden
Testudines

Familia
Cheloniidae

Género
Lepidochelys

Especie
olivacea

Nombre científico
Lepidochelys olivacea

Nombre común
Tortuga Paslama

Reptiles

Lepidochelys olivacea

Tortuga Paslama

2. Características generales de la especie

La tortuga paslama en su parte dorsal presenta una coloración verde olivo-gris hasta verde olivo amarillento. Su caparazón tiene forma de corazón, con una longitud promedio de caparazón de 70 cm. de longitud x 71.1 cm. de ancho y un peso promedio de 45kg. Posee de 5 a 9 pares de escudos costales, 6 vertebrales y de 12 a 14 marginales, presentando 1 uña en las aletas anteriores y 2 en las aletas posteriores.

Su cabeza con relación al cuerpo es mediana y triangular, su pico córneo no aserrado. La temporada de anidación va de junio a marzo, depositando un promedio de 110 huevos por nido, con un período de incubación de 40 a 45 días.

3. Dieta

Esta especie se alimenta de algas marinas y pequeños crustáceos.

4. Hábitat

Habitán en las regiones tropicales de los Océanos Pacífico, Atlántico e Indico. Los adultos se observan más en las aguas costeras que en mar abierto. Anidan más en las playas continentales.

5. Distribución

Se encuentra en las regiones tropicales y sub tropicales del Océano Pacífico así como en el Océano Índico y el Sur del Océano Atlántico. En Nicaragua se observa en las zonas costeras del Pacífico, en los Refugios de Vida Silvestre Chacocente y La Flor y en la Isla Juan Venado, ubicada en el Pacífico Norte.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice I de la CITES, especie en peligro de extinción.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales, únicamente se autoriza para la investigación científica, intercambios entre universidades e institutos de investigación o científicos bajo estrictas normas de regulación, establecidas por el MARENA.

7. Amenazas

Saqueo de nidos y extracción de huevos para ser comercializados a nivel local.

Depredadores naturales.

Degradación de los hábitats donde realizan la anidación.





1. Clasificación taxonómica

Clase
Reptilia

Orden
Testudines

Familia
Cheloniidae

Género
Chelonia

Especie
mydas

Nombre científico
Chelonia mydas

Nombre común
Tortuga verde

Reptiles

Chelonia mydas

Tortuga verde



2. Características generales de la especie

La tortuga verde en su etapa adulta puede llegar a tener una longitud de hasta 150cm, con un peso de 150 kg., su cabeza es pequeña, presenta una par de placas pre-frontales, el cuello y el hocico son cortos y el pico no tiene forma de gancho. Existen una serie de características que las identifican del resto de especies marinas; su caparazón de color verde oliva o pardo oscuro, bastante aplanado con 4 pares de escudos costales y 5 escudos centrales, el color del plastrón claro verde limón sin dibujos y sus aletas presentan una uña visible.

Esta especie migra a grandes distancias entre los lugares de alimentación y las playas donde nacieron.

2. Dieta

Generalmente se alimentan de pastos marinos y de otras hierbas. Ramonean las hojas más tiernas y verdes, cortándolas cerca de la base para comerse la parte más suculenta de la base.⁴

3. Hábitat

Se pueden encontrar en diferentes hábitats; en las playas dónde realiza la anidación, en aguas costeras poco profundas y ricas en pastos marinos donde pasan la mayor parte del tiempo, y en aguas profundas donde generalmente pasan los cinco primeros años de su vida.

4. Distribución

Se extiende en todos los mares tropicales del mundo excepto en la Isla Galápagos y la Costa Pacífica de América. En Nicaragua se observa en la región del Caribe principalmente.

5. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice I de la CITES, especie en peligro de extinción.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza para la investigación científica e intercambios entre Universidades, institutos de investigación y científicos bajo estrictas normas de regulación establecidas por el MARENA.

6. Amenazas

Caza, para el consumo de su carne.

Extracción de sus huevos.

Pesca incidental (son atrapadas, en redes artesanales y luego sacrificadas).

Tráfico y uso ilegal.

Depredadores naturales, en las primeras etapas de su vida.

Contaminación en los pastos marinos, que sirven de alimento.

4: *Tortugas marina neotropicales. Conservación internacional*



Fotografia: Jerry Bauer

Aves

Los bosques de Nicaragua, principalmente los del Caribe, representan el hábitat adecuado para una gran diversidad en especies de aves, acogiendo en su gran mayoría a las pertenecientes a las familias Psittacidae (loros, cacatúas, cotorras y periquitos), Ramphastidae (tucanes) y Gardidae (garzas y garcetas). Según datos del III Informe del Ambiente de Nicaragua, se reportan aproximadamente un total de 676 aves distribuidas en diferentes familias.

Las especies pertenecientes a las familias Psittacidae y Ramphastidae se encuentran protegidas en la legislación nacional y normas internacionales. En la Convención CITES se encuentran incluidas en los apéndices I y II, encontrándose también en el Sistema Nacional de Vedas de Nicaragua, en donde aparecen en vedas temporales e indefinidas, según sea su nivel de amenaza. En general, son capturadas para el comercio de mascotas, por su belleza excepcional, el colorido de su plumaje y su gran habilidad sonora.

Los últimos estudios de monitoreo realizados por el MARENA y otros investigadores, indican que las poblaciones de especies de esta familias se han visto severamente afectadas por la extracción de pichones, la fragmentación de su hábitat y el avance de la frontera agrícola, razón por la cual su protección y conservación merece ser una prioridad para las entidades encargadas de esta labor.

A continuación se presentan 14 fichas de especies de aves, las cuales tienen diferentes niveles de protección en la legislación nacional vigente, y son consideradas en mucho de los casos “especies en peligro de extinción”.



Fotografía: Jorge Paniagua



1. Clasificación taxonómica

Clase

Aves

Orden

Psittaciformes

Familia

Psittacidae

Género

Ara

Especie

macao

Nombre científico

Ara macao

Nombre común

Lapa Roja

Aves

Ara macao

Lapa Roja



2. Características generales de la especie

Es un ave con vistosos colores brillantes, considerada de gran tamaño ya que puede llegar a medir hasta 90 cm. de envergadura. Su peso promedio de 2 libras. Su cara de un color blanco hueso está desprovista de plumas. El cuerpo es de color rojo escarlata en la cabeza, hombros y pecho. Sus alas tricolores, rojo en la parte superior, de color amarillo en el medio superior pero en el medio inferior de las llamadas cobertoras y en la cola muestran un color azul. El pico es fuerte en forma de gancho, con tonalidades claras en la parte superior y negro en la parte inferior con patas negras.

3. Dieta

Se alimenta principalmente de semillas y frutas. En ocasiones, completan su dieta con néctar, flores y arcilla para ayudar a la digestión de productos químicos perjudiciales. Las semillas de espábel, almendro, mangle, jiñocuabo, ojoche, javillo y ceiba son las que más consumen.

4. Hábitat

Habitan principalmente en selva húmeda de tierra firme, bosque caducifolio, de galería y medianamente seco. Se encuentran hasta los 1,000 m de altura. Anida en cavidades naturales de troncos huecos, tales como el gallinazo, ceiba, ceibo barrigón y en agujeros hechos por otras especies, en alturas superiores a los 6 metros.

5. Distribución

Se distribuyen desde el sur de México hacia el sur de Panamá, el noroeste de Colombia, Venezuela, las Guayanas, el este del Ecuador, Perú hasta el norte, en el centro de Bolivia y parte del Amazonas en Brasil.

En Nicaragua existen pequeñas poblaciones, en la zona de Cosigüina y al sureste de Río San Juan.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice I de la CITES, especie en peligro de extinción.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, institutos de investigación y científicos, bajo estrictas normas de regulación establecidas por el MARENA.

7. Amenazas

Pérdida de hábitat, por la tala de árboles, que constituyen su principal alimento y sitios de anidamiento, aumentando los riesgos de extinción, y el comercio ilegal.



Fotografía: Jorge Paniagua



1. Clasificación taxonómica

Clase

Aves

Orden

Psittaciformes

Familia

Psittacidae

Género

Ara

Especie

ambigua

Nombre científico

Ara ambiguus

Nombre común

Lapa Verde

Aves

Ara ambigua

Lapa Verde

2. Características generales de la especie

Es un ave de mayor tamaño que la lapa roja, llega a medir hasta 100 cm. de envergadura y un peso promedio de 1.3 kilos. Su contextura es más robusta que la de la lapa roja, de color verde amarillento, con una cola un poco más corta, las cobertoras de sus alas son azules, las plumas de la cola llamadas rectrices centrales rojas y el resto de las rectrices azules. Su cara está desprovista de plumas, mostrando la piel descubierta de un color blanco hueso, tiene un fuerte y ganchudo pico con una estructura queratinosa que le sirve para abrir las duras semillas.

3. Dieta

Su principal fuente de alimentación, está en las semillas de árboles como el almendro y se mueven a través del bosque en busca de ellos.

4. Hábitat

Principalmente habita en bosques tropicales de tierras bajas, en busca de árboles como el almendro. Anida en troncos huecos de especies como el gallinazo, ceiba y ceibo barrigón a una altura superior de 6 metros.

5. Distribución

Desde Honduras hasta el noroeste de Colombia. En Nicaragua, es posible observar unos cuantos

ejemplares en la zona de Cosigüina, al sureste de Río San Juan y en la Reserva de Bosawás.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice I de la CITES, especie en peligro de extinción.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza para la investigación científica, intercambios entre zoológicos, científicos e institutos de investigación, bajo estrictas normas de regulación, establecidas por el MARENA.

7. Amenazas

Pérdida de hábitat, por la sustitución de bosques por plantaciones de cultivos y ganadería.

Dstrucción de nidos y cacería para el comercio de mascotas.

Tala del almendro, para el uso de su madera, considerada como preciosa para la fabricación de camas y pisos.

Comercio ilegal.





Fotografía: Jorge Paniagua



1. Clasificación taxonómica

Clase

Aves

Orden

Psittaciformes

Familia

Psittacidae

Género

Amazona

Especie

auropalliata

Nombre científico

Amazona auropalliata

Nombre común

Lora Nuca Amarilla

Aves

Amazona auropalliata

Lora Nuca Amarilla

2. Características generales de la especie:

La lora nuca amarilla, mide aproximadamente 35 cm., generalmente su color es verde, con azul y rojo en la punta de las alas. Se distingue fácilmente por la mancha amarilla grande en la nuca y tinte azul en la coronilla, su cola posee una faja terminal ancha verde amarillenta, el iris del ojo es anaranjado con un anillo ocular desnudo. Las patas son de un leve color grisáceo, el pico es gris, pasando gradualmente a negruzco y en la punta con cera negruzca.

En la época seca ponen de 2 a 3 huevos, pero, no se reproducen todos los años. Posee un amplio repertorio de vocalizaciones no innatas, que puede llegar a imitar la voz humana.

3. Dieta

Su dieta, está compuesta de frutas y verduras variadas (melón, papaya, banano, naranja, guayaba, piña, mango, zanahoria, elote, chayote, pepino, etc.), al igual que una variedad de semillas como, maíz, sorgo, almendra y trigo.

4. Hábitat

Se encuentra en el trópico seco, trópico húmedo y zonas subtropicales a 750 msnm (2,500 pies), al igual que en el bosque tropical latifoliado.

Prefiere internarse en formaciones de pantanos o llanos y áreas cultivadas, bosques caducifolios y perennifolios de galería y vegetación decidua.

5. Distribución

Desde México hasta Costa Rica. Según estudio de monitoreo (Lezama, M. 2005) se observaron en el Caribe Norte de Nicaragua, a partir del río Kurinwas y las cercanías del triángulo minero, específicamente en Bonanza y Rosita. En la región del Pacífico se observaron en la Isla de Ometepe y Puerto Díaz en Chontales.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice I de la CITES, especie en peligro de extinción.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza para la investigación científica, intercambios entre zoológicos, científicos o institutos de investigación, bajo estrictas normas de regulación, establecidas por el MARENA.

7. Amenazas

Destrucción de su hábitat.





Fotografia: Jerry Bauer



1. Clasificación taxonómica

Clase

Aves

Orden

Psittaciformes

Familia

Psittacidae

Género

Amazona

Especie

autumnalis

Nombre científico

Amazona autumnalis

Nombre común

Lora Frente Roja o Costeña

Aves

Amazona autumnalis

Lora Frente Roja

2. Características generales de la especie

La lora frente roja es robusta, tiene una longitud aproximada de 34 cm., en su mayoría el plumaje es verde, pero la frente por encima del pico y entre los ojos es roja; de ahí su nombre. Las plumas en la parte superior y posterior es azul llegando este color, con mayor o menor intensidad hasta la nuca. La parte superior de las mejillas es amarilla, el plumaje más largo de las alas es amarillo, su cola es verde cuadrada con puntas amarillas, verde y azul, su pico es gris con tonalidades amarillas en la mandíbula superior.

Las especies adultas, presentan un iris anaranjado, el anillo ocular desnudo amarillento claro y patas grises, en cambio los ejemplares jóvenes no tienen las mejillas amarillas y poseen menos rojo en la frente.

3. Dieta

Su dieta está compuesta principalmente de frutas, flores y verduras variadas (melón, papaya, banano, naranja, guayaba, piña, mango, zanahoria, elote, chayote, pepino, etc.), al igual que diversas semillas (maíz, sorgo, almendra, trigo.)

4. Hábitat

Habita en bosques de poca altura, en áreas de trópico, visita las áreas con vegetación secundaria, áreas con claros, lagunas cultivadas y manglares.

También se le encuentra en zonas secas de sabana. Se reproducen en temporada seca en las cavidades de los árboles.

5. Distribución

Desde México hasta Ecuador. En Nicaragua se localiza en la región del Caribe de Nicaragua, según las observaciones de los monitoreos realizados por MARENA, (Lezama, M. 2005) los puntos corresponden a Río Kurinwás y el lugar que tiene confluencia con el río Kung-Kung.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice II de la CITES, especie amenazada.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza para la investigación científica e intercambios entre zoológicos o institutos de investigación, bajo estrictas normas de regulación establecidas por el MARENA.

7. Amenazas

Destrucción y fragmentación de su hábitat.

Avance de la frontera agrícola y extracción de pichones.

Destrucción de nidos y comercio ilegal.







1. Clasificación taxonómica

Clase

Aves

Orden

Psittaciformes

Familia

Psittacidae

Género

Amazona

Especie

farinosa

Nombre científico

Amazona farinosa

Nombre común

Lora Corona Azul, Lora Verde

Aves

Amazona farinosa

Lora Corona Azul



2. Características generales de la especie

Es una de las loras más grandes en el género amazona, con un tamaño promedio de 38 a 40 cm de longitud, con un peso promedio de 500 a 700 gramos. Es de color verde desde la cabeza hasta la cola. Se reconoce por la ausencia del color rojo en la cabeza. Tiene una corona de color azul violeta en la cabeza, con un aspecto polvoriento. Sus alas son verdes y en la punta son de color azul violeta con una mancha roja en cada ala. Su cola es verde y cuadrada con puntas de color amarillento y azul.

La mejor identificación de campo se realiza identificando la cera negruzca y el anillo ocular desnudo de color blanco amarillento y el pico color cuerno pasando a gris oscuro en la punta. Los especímenes juveniles se caracterizan por presentar un iris café.

3. Dieta

Su dieta está compuesta de frutas y verduras variadas (melón, papaya, banano, naranja, guayaba, piña, mango, zanahoria, elote, chayote, pepino, etc.), al igual que semillas como: maíz, sorgo, almendra y trigo y vainas de leguminosas (en muy pequeñas proporciones).

4. Hábitat

Esta especie habita en los bosques húmedos, tierras boscosas y entornos de bosques.

5. Distribución

Desde México hasta el norte de Bolivia y sur de Brasil. Se encuentra distribuida en la región del Caribe Nicaragüense. Según el monitoreo de psitácidos 2004, (Lezama, M 2005) se localiza en el río Indio dentro de la Reserva Biológica Indio Maíz.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice II de la CITES, especie amenazada.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, institutos de investigación, Universidades y científicos, bajo estrictas normas de regulación establecidas por el MARENA.

7. Amenazas

Fragmentación y destrucción de su hábitat.
Extracción de pichones para el comercio ilegal.



Fotografía: Jorge Paniagua



1. Clasificación taxonómica

Clase

Aves

Orden

Psittaciformes

Familia

Psittacidae

Género

Amazona

Especie

albifrons

Nombre científico

Amazona albifrons

Nombre común

Cotorra Frente Blanca

Aves

Amazona albifrons

Cotorra Frente Blanca

2. Características generales de la especie

Es la más pequeña del género amazona con un tamaño que oscila entre 25 a 29 cm. En su mayoría el plumaje es verde brillante, con color rojo rodeando completamente el ojo, frente blanca de cola corta roja en la base, pico amarillo, patas grises, ojos ámbar, con un anillo ocular gris.

El macho cuenta con cobertoras primarias rojas que son conspicuas al volar y en las hembras, la mancha blanca de la frente es menos extendida.

3. Dieta

Se alimentan de frutas variadas y semillas (leguminosas), para obtener sus alimentos suben discretamente en las copas de los árboles, además consumen botones florales, maíz, mangos y otras cosechas.

4. Hábitat

Se encuentran en bosques de crecimiento avanzado, al igual que en manchas aisladas de bosques en sabanas y terrenos agrícolas.

5. Distribución

Desde el Noreste de México hasta Costa Rica. En Nicaragua, se han observado bandadas en el

departamento de León, cerca del Refugio de Vida Silvestre Juan Venado, al igual que en Boaco, Chontales, Matagalpa y en las localidades de El Rama y Wuapi. (Lezama, M 2005),

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice II de la CITES, especie amenazada.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, institutos de investigación, Universidades y científicos, bajo estrictas normas de regulación establecidas por el MARENA.

7. Amenazas

Pérdida de su hábitat.

Destrucción de nidos.

Extracción de individuos pichones y cotorras adultas, para el tráfico ilegal.





Fotografía: Jerry Bauer



1. Clasificación taxonómica

Clase

Aves

Orden

Psittaciformes

Familia

Psittacidae

Género

Pionus

Especie

senilis

Nombre científico

Pionus senilis

Nombre común

Cotorra Corona Blanca

Aves

Pionus senilis

Cotorra Corona Blanca



2. Características generales de la especie

Se caracteriza por ser un ave pequeña de 22-25 cm. De tamaño mediano en comparación con las loras, su frente, corona y garganta es de color blanco; el pecho y cuello son azul oscuro apagado y su anillo ocular es claro. Su abdomen es verde y la superficie inferior de las alas es verde azulado, las remeras son azules. La base de la cola es roja, no tiene rojo en las alas. El plumaje del macho y la hembra apenas se diferencian.

La hembra pasa las noches en el nido una buena temporada antes de la nidada y durante la incubación no sale de él; en ningún momento. Los huevos que ponen son excepcionalmente grandes con relación al tamaño de estas aves. Cada nidada suele estar formada por entre 2 y 5 huevos.

El Pionus es único en las combinaciones sutiles de color, presentando colorido menos usual y se caracterizan por ser aves muy tranquilas y amables.

3. Dieta

Se alimentan de frutas y semillas maduras.

4. Hábitat

Prefiere los sitios entre abiertos de los bosques de crecimiento secundario, así como cultivos de

árboles y tierras agrícolas, con parches aislados de bosques; es una especie muy sociable.

5. Distribución

Desde México hasta Panamá. Según los monitoreos realizados por MARENA (Lezama, M 2005), en Nicaragua se encuentra en un área bien definida en la Región Autónoma del Atlántico Norte, en algunas localidades de Río San Juan y del Pacífico, especialmente en el centro del país. En la Región Autónoma del Atlántico Sur se localiza en el río Wawa y en las riberas del río Kurinwas.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice II de la CITES, especie amenazada.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, institutos de investigación, Universidades y científicos bajo estrictas normas de regulación establecidas por el MARENA.

7. Amenazas

Extracción de individuos, para el comercio ilegal.

Saqueo de nidos.

Destrucción y fragmentación de hábitat.



Fotografía: Eric van den Berghe



1. Clasificación taxonómica

Clase

Aves

Orden

Psittaciformes

Familia

Psittacidae

Género

Aratinga

Especie

canicularis

Nombre científico

Aratinga canicularis

Nombre común

Chocoyo Frente Naranja

Aratinga canicularis

Chocoyo Frente Naranja

2. Características generales de la especie

Los pericos del género *Aratinga* son animales más pequeños que las cotorras miden alrededor de 24 cm y pesan entre 73 a 80 gramos. Su cuerpo es principalmente verde con una banda de color naranja en la frente. El plumaje en la parte superior de la cabeza justo después de la banda naranja tiene una coloración azul y un ancho anillo blanco amarillento en el ojo. La garganta y el pecho son de color verde oliva, sus principales plumas de vuelo muestran un vivo color azul oscuro, su cola larga, puntiaguda y cuadrada es una característica que ayuda a distinguirlos fácilmente de las loras y cotorras. Las patas son de un oscuro marrón.

Anidan en época de verano y tienen de 2 a 4 crías y se mueven en bandadas de hasta 20 individuos.

3. Dieta

Se alimentan de frutas y semillas variadas.

4. Hábitat

Se encuentran en bosques secundarios, bordes de bosques, dosel de bosques caducifolios o perennifolios.

5. Distribución

Desde el sureste de México hasta Panamá. En Nicaragua se han observado en la Región del Pacífico, Región Central, Caribe Sur y Río San Juan.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice II de la CITES, especie amenazada.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, institutos de investigación, Universidades y científicos, bajo estrictas normas de regulación establecidas por el MARENA.

7. Amenazas

Destrucción y fragmentación de hábitat.

Extracción de pichones, para comercio nacional e internacional de mascotas.



Fotografia: Eric van den Berghe



1. Clasificación taxonómica

Clase

Aves

Orden

Piciformes

Familia

Ramphastidae

Género

Ramphastos

Especie

sulfuratus

Nombre científico

Ramphastos sulfuratus

Nombre común

Tucán Pico Aquillado

Aves

Ramphastos sulfuratus

Tucán Pico Aquillado

2. Características generales de la especie

Es una de las especies más grandes de tucanes, con un tamaño de 55 a 60 cm, tiene un pico que puede llegar a medir hasta un tercio de la longitud de su cuerpo.

Se puede identificar fácilmente por un babero de color amarillo brillante que va desde las mejillas hasta cubrir el pecho. Tiene un pico que cubre toda la parte frontal de su cabeza, de color verde con un naranja brillante en la parte media de sus lados, rojo en la punta de la mandíbula superior y azul en la punta de la mandíbula inferior. El dorso de la cabeza, la espalda, las alas y la parte superior de la cola son de color negro, la parte inferior de la cola rojizo hacia la base. La rabadilla es blanca y sus patas son azules. Poseen cuatro dedos, dos hacia adelante y dos hacia atrás.

3. Dieta

Este tipo de aves, cuentan con un estómago muy pequeño, por tanto, deben comer alimentos ricos en agua o solubles en la misma, ya que su sistema de nutrición es a base de absorción, y lo que comen lo desechan en media hora. Se alimentan de frutas, verduras, diferentes tipos de semillas, larvas, pequeños reptiles y hasta polluelos de otras aves.

4. Hábitat

Se encuentra en las regiones boscosas a lo largo de las bajuras de la región del Caribe, así como en áreas aledañas al crecimiento secundario.

5. Distribución

Se puede encontrar desde la parte tropical de México hasta el norte de Colombia y noreste de Venezuela. En Nicaragua se han observado en la Región del Caribe (RAAN y RAAS).

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el apéndice II de la CITES, especie amenazada.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, institutos de investigación, Universidades y científicos bajo, estrictas normas de regulación establecidas por el MARENA.

7. Amenazas

Destrucción y fragmentación de su hábitat para el comercio ilegal.







1. Clasificación taxonómica

Clase

Aves

Orden

Piciformes

Familia

Ramphastidae

Género

Ramphastos

Especie

swansonii

Nombre científico

Ramphastos swansonii

Nombre común

Tucán Mandíbula Castaña

Aves

Ramphastos swansonii

Tucán Mandíbula Castaña

2. Características generales de la especie

Los machos de esta especie miden 56 cm y la hembra aproximadamente 52 cm. Su pico es grande, y por sí solo puede llegar a medir entre 15 a 20 cm. La base del pico es rojo oscuro, oscureciéndose más hacia la punta de la mandíbula inferior, en la parte de la mandíbula superior es amarillo intenso. La parte de atrás de la nuca, la parte superior de la espalda, el pecho y la coronilla presentan colores marrones. A diferencia del *R. sulfuratus*, este presenta un babero con un amarillo más intenso, el cual en su parte inferior está bordeado por una estrecha línea blanca seguida por una banda de roja, sus patas son de color azul brillante y el iris es de color oliva.

3. Dieta

Se alimentan de frutas principalmente, las cuáles complementan con insectos, semillas variadas, larvas, pequeños reptiles y hasta polluelos de otras aves.

4. Hábitat

Se localizan en bosques tropicales, bosques del trópico húmedo y áreas semiabiertas con parches

de bosque. Anidan en cavidades naturales de los árboles y agujeros de pájaros carpinteros.

5. Distribución

Se encuentran a lo largo de Centroamérica y la parte norte de Suramérica. En Nicaragua se observan en la Región del Caribe (RAAN y RAAS), en el norte del país y en Río San Juan.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas. Veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, institutos de investigación, Universidades y científicos, bajo estrictas normas de regulación establecidas por el MARENA.

7. Amenazas

Extracción de pichones, para ser comercializados. Destrucción de su hábitat. Tenencia doméstica y comercio ilegal.





Fotografia: Jerry Bauer



1. Clasificación taxonómica

Clase

Aves

Orden

Piciformes

Familia

Ramphastidae

Género

Pteroglossus

Especie

torquatus

Nombre científico

Pteroglossus torquatus

Nombre común

Tucán de Collar, Tucancito
Collarejo

Aves

Pteroglossus torquatus

Tucán de Collar

2. Características generales de la especie

El tucán de collar es una especie con un tamaño aproximado de 35 a 40 cm. y con probabilidades de alcanzar un peso de 300 gramos. La rabadilla y parte de la cola es de color rojo brillante. Debajo de la cola y el vientre es de color amarillo con tonalidades negras, identificándose fácilmente una franja roja en el abdomen. La parte superior del pico es gris mientras que la parte inferior es negra. La piel alrededor de los ojos es roja brillante. Su color predominante es el negro.

3. Dieta

Es omnívoro, se alimenta principalmente de frutos carnosos, algunos insectos, lagartijas pequeñas, huevos y pichones de aves pequeñas.

4. Hábitat

Se encuentra entre los niveles medios y superiores de bosques, en áreas principalmente abiertas y zonas con crecimiento secundario viejo.

5. Distribución

Desde el sureste de México hasta Colombia y algunas partes de Venezuela. En Nicaragua se han localizado en la región del Caribe: RAAS y RAAN.

6. Estado de protección de la especie

Incluido en el Sistema Nacional de Vedas.
Veda indefinida.

Se prohíbe su captura para fines comerciales. Únicamente se autoriza para la investigación científica e intercambios entre zoológicos, institutos de investigación, Universidades y científicos, bajo estrictas normas de regulación establecidas por el MARENA.

7. Amenazas

Pérdida de hábitat y el comercio ilegal a escala local.





Anfibios

Son el grupo de vertebrados con capacidades únicas de habitar ambientes acuáticos y terrestres: Anphi- dos- Bios: vidas. Gran parte de estas especies segregan a través de la piel sustancias nocivas como un mecanismo de defensa en contra de sus depredadores, ocasionándoles reacciones como adormecimiento en la lengua, convulsiones y envenenamiento que los hacen disminuir su capacidad para depredarlos.

Una característica interesante de este grupo es que algunas especies presentan coloraciones diversas; especies con pigmentación en la piel (*Dendrobates pumilo* - rana camuflada) y otras que presentan un color al momento de sentir el ataque de sus depredadores igual o parecido al sustrato en donde habitan, como un excelente mecanismo de defensa, para no ser descubiertos.

Nicaragua reporta 64 especies de anfibios distribuidos de las cuales 4 son endémicas. La destrucción de sus hábitats es considerada por muchos investigadores como una de las principales causas en la disminución de sus poblaciones.

A continuación se presentan cuatro fichas de las especies.



Fotografía: Eric van den Berghe



1. Clasificación taxonómica

Clase

Amphibia

Orden

Salientia

Familia

Hylidae

Género

Agalychnis

Especie

callidryas

Nombre científico

Agalychnis callidryas

Nombre común

Rana Ojos Rojos

Anfibios

Agalychnis callidryas

Rana Ojos Rojos

2. Características generales de la especie

La Rana ojos rojos llega a medir hasta 7 centímetros de longitud, los machos son más pequeños que las hembras. El dorso es generalmente verde, la mayoría de las especies tienen un patrón de color conspicuo en los flancos, que presentan una banda azul en contraste con el color crema de fondo. La región ventral de su cuerpo varía de color, y puede ser amarillenta o anaranjada, el iris del ojo es rojo con vertical. Las extremidades superiores y los dedos de las patas son anaranjados y delgados. La textura de la piel es lisa en el dorso y el vientre. Tiene ojos grandes en dirección hacia los lados, de color rojo.

En cada postura, la hembra pone aproximadamente de 40 a 110 huevos en varias masas, las cuáles se depositan en el envés de las hojas. Son gelatinosos transparentes, redondos y adheridos entre sí, de color verdoso tierno y amarillo pálido, son fecundados por los machos, mientras la hembra proporciona el agua para desarrollarse; este fenómeno ocurre principalmente en la época del período lluvioso (mayo a agosto). En menos de una semana las larvas rompen las membranas de los huevos, y los que caen a los depósitos de agua y/o cuerpos de agua (charcos), eclosionan y al caer al agua pasan en la fase de renacuajos.

3. Dieta

Son carnívoras y tienen hábitos nocturnos, generalmente les apetecen los insectos (grillos, polillas, saltamontes, moscas y mariposas, etc).

4. Hábitat

Habitan en los árboles de los bosques nebulosos o nebliselva u otras regiones altas y frías. Se encuentra también en los bosques de pluvioselva o bosque muy húmedo tropical.

5. Distribución

Belice, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Honduras Guatemala y Panamá. En Nicaragua, se le ha observado en Matagalpa, Jinotega, Volcán Mombacho, el Crucero, San Marcos y Jinotepe. Asimismo se encuentran en algunas regiones muy húmedas del Caribe del país (RAAN y RAAS), principalmente en Río San Juan.

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas. Veda parcial del 1 de enero al 30 de abril.

En el caso de que sea reproducida en cautiverio para el comercio internacional, las personas naturales o jurídicas deben cumplir con las regulaciones y controles establecidos por el MARENA para el establecimiento de los sistemas de granjas o planteles de cría, y para el acopio de especies para padrotes o reproductores.

7. Amenazas

Las principales amenazas que enfrenta esta especie son la destrucción y fragmentación de su hábitat, al igual que el tráfico ilegal.





ilustración: MARENA



1. Clasificación taxonómica

Clase

Amphibia

Orden

Salientia

Familia

Hylidae

Género

Hyla

Especie

ebraccata

Nombre científico

Hyla ebraccata

Nombre común

Ranita amarilla

Anfibios

Hyla ebraccata

Ranita Amarilla

2. Características generales de la especie

La ranita amarilla, es de color café claro con manchas amarillas o verde pálido sobre el dorso y la cabeza. Tienen una ancha franja oscura, desde la cara, pasando por el tímpano y los flancos. La pupila del ojo es elíptica y horizontal. Tiene hábitos nocturnos, de patas delgadas y largas, sus dedos son provistos de órganos adhesivos o ventosas, la última falange de cada dedo presenta un disco cartilaginoso, con la superficie prevista de un líquido viscoso, la piel del vientre es granular.

Evacuan un promedio de 30 a 50 huevos en cada postura, la que realiza en el haz de las hojas. Cuando los machos están sobre la hembra, fecundan los huevos a medida que esta última los va expulsando. La postura ocurre principalmente en la época lluviosa (mayo a octubre). Las eclosiones se dan antes de una semana y al caer al agua pasan a la fase de renacuajos, por un período de aproximadamente un mes y medio, para luego salir del agua y pasar a la fase terrestre.

3. Dieta

Los adultos se alimentan, principalmente de insectos. En los cuerpos de agua, los renacuajos se alimentan de huevos de insectos.

4. Hábitat

Habita sobre los árboles de los bosques nebulosos o nebliselta, y otras regiones altas y frías, también se encuentra en bosques de pluvioselta o bosque muy húmedo tropical.

5. Distribución

Se encuentra en regiones altas y húmedas con temperaturas bajas, como Matagalpa y Jinotega, al igual que en regiones muy húmedas del Caribe del país.

6. Estado de protección de la especie

No está incluida en el Sistema Nacional de Vedas. En el caso de que sea reproducida en cautiverio para el comercio internacional, las personas naturales o jurídicas, deberán cumplir con las regulaciones y controles establecidos por MARENA para el establecimiento de sistema de granjas o planteles de cría y para el acopio de especies para padrotes o reproductores.

7. Amenazas

Destrucción de su hábitat.



ilustración: MARENA



1. Clasificación taxonómica

Clase
Amphibia

Orden
Anura

Familia
Dendrobatidae

Género
Dendrobates

Especie
auratus

Nombre científico
Dendrobates auratus

Nombre común
Ranita Verde Camuflada

Anfibios

Dendrobates auratus

Ranita Verde Camuflada

2. Características generales de la especie

Rana de color negro, con manchas verdes o turquesa de forma irregulares en la parte dorsal. Tienen una superficie superior suave, con una cabeza relativamente larga (Guyer y Donnelly, 2005) y una longitud que puede alcanzar los 4.5 cm. A través de sus glándulas expelen una sustancia venenosa, “toxina”, que puede ser peligrosa, si entra en contacto con los ojos, labios y nariz (Ruiz, Pérez Gustavo & Buitrago Vannini, Fabio)

El macho para atraer a la hembra, repite un sonido agudo que cada vez es más fuerte. El roce entre ambos estimula el desove de la hembra; una vez liberados todos los huevos, el macho la baña con su esperma para fertilizarlos, posteriormente son depositados en pequeños remanentes de agua o plantas que acumulan agua. Después de eclosionados los huevos, los machos cargan los renacuajos a cuerpos de agua con mayores dimensiones. En cada postura, la hembra pone de 8 a 10 huevos, pero se desconoce cuantas posturas realiza en el año.

3. Dieta

Se alimenta de insectos terrestres.

4. Hábitat

Se encuentra en bosques húmedos, de elevaciones

inferiores a los 800 metros. Viven en la hojarasca del bosque. Se encuentran principalmente, sobre el suelo de las selvas y prefieren lugares cerca de pequeños arroyos o estanques.

5. Distribución

Costa Rica y Nicaragua, en este último se distribuyen en el sur de la Región Autónoma del Atlántico Sur, Nueva Guinea y Río San Juan.

6. Estado de Protección de la especie

Incluida en el apéndice II de CITES.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas.

Veda parcial del 1 de enero al 30 de abril.

En el caso de que sea reproducida en cautiverio para el comercio internacional, las personas naturales o jurídicas, deberán cumplir con las regulaciones y controles establecidos por MARENA para el establecimiento de sistemas de granjas o planteles de cría y acopio de especies para padrotes o reproductores.

7. Amenazas

Destrucción y fragmentación del hábitat.

Extracción del medio natural, para el comercio ilegal.



Fotografía: Eric van den Berghe



1. Clasificación taxonómica

Clase
Anphibia

Orden
Anura

Familia
Dendrobatidae

Género
Dendrobates

Especie
pumilio

Nombre científico
Dendrobates pumilio

Nombre común
Ranita de sangre, ranita roja, rana jeans

Anfibios

Dendrobates pumilio

Ranita Dorada

2. Características generales de la especie

Esta rana un poco más pequeña que la *D. auratus*, mide entre 2 a 2.5 cm de longitud, de color rojo brillante en la parte superior a veces con manchas negras. Sus patas parcial o totalmente azul oscuro o negras, es una especie activa durante el día. Su piel expele una toxina venenosa, razón por la cual al tener contacto con ella, su manipulación debe ser muy cuidadosa.

Los machos se vuelven agresivos durante el cortejo. Estos se caracterizan por trasladar a los cuerpos de agua sus huevos, colocándolos en hojas, eclosionando 10 días más tarde, posteriormente las larvas son cargadas en el dorso a nuevos cuerpos de agua y son dejados para que estos completen su metamorfosis e iniciar su independencia.

3. Dieta

Se alimentan de insectos.

4. Hábitat

Se encuentra en el piso de los bosques a menos de 900 msnm. En una especie de bosques muy húmedos, encontrándose en la hojarasca.

5. Distribución

Se encuentra, en la región sur del Caribe de Nicaragua (Río San Juan).

6. Estado de protección de la especie

Incluida en el Apéndice II de la CITES.

Incluida en el Sistema Nacional de Vedas, en la categoría de veda parcial, del 1 de enero al 30 de abril.

En el caso de que sea reproducida en cautiverio para el comercio internacional, las personas naturales o jurídicas deberán cumplir con las regulaciones y controles establecidos por el MARENA, para el establecimiento en sistemas de granjas o planteles de cría y acopio de especies para padrotes o reproductores.

7. Amenazas

Destrucción y fragmentación del hábitat.

Extracción del medio natural, para el comercio ilegal.





Fotografía: Jerry Bauer

4 Glosario

- Apareamiento:** Unión de hembra y macho con fines de reproducción.
- Aprovechamiento:** El uso o explotación racional sostenible de recursos naturales y de biodiversidad.
- Arborícolas:** Especies de flora y fauna que viven en los árboles.
- Cópula:** Sinónimo de apareamiento.
- Conservación:** La aplicación de medidas necesarias para preservar, mejorar, mantener, rehabilitar y restaurar las poblaciones y los ecosistemas, sin afectar su aprovechamiento.
- Desovar:** Acción de poner huevos.
- Comercio:** Transacción que se realiza, para obtener un beneficio económico.
- Eclosionar:** Rompimiento de la cáscara de los huevos cuando nace un individuo.
- Especie:** Conjunto de individuos con características semejantes, capaces de cruzarse entre si y producir descendencia fértil.
- Fauna Silvestre:** Todas aquellas especies de viven y se reproducen en la naturaleza.
- Frugívoros:** Individuos que se alimentan de frutos y vegetales.

Hemipenes:	Es un órgano reproductivo de los reptiles machos, es un pene bilobulado que está dentro del cuerpo y aflora antes de la reproducción mediante tejidos eréctiles.
Partes:	Cualquier sección del animal que no ha sido procesada.
Plastrón:	Parte ventral del cuerpo de la tortuga.
Sotobosque:	Vegetación formada por matas y arbustos que crecen bajo los árboles de un bosque.
Ovíparos:	Individuos cuyas hembras ponen huevos.
Ovovivíparos:	Es aquel individuo ovíparo, cuyo huevo se retiene en el cuerpo de la hembra hasta la eclosión (boa).
Omnívoro:	Animal que se alimenta tanto de carne como de vegetales.
Productos Elaborados:	Objetos procesados a partir de las partes de un animal, como por ejemplo: carteras, bolsos, fajas etc.
Reproducción En cautiverio:	Actividad que se realiza en recintos cerrados con el propósito de obtener una o varias descendencias de animales.
Vivíparos:	Individuos que paren vivos los hijos.
Vibrisas:	Pelos rígidos más o menos largos que actúan como receptores táctiles y que presentan gran número de mamíferos en distintas partes de la cabeza y sobre los miembros, principalmente en los labios.



5 Bibliografía

- Acuna Mesen, R.A 1993. Las tortugas Marinas de Costa Rica. San Jose, Costa Ric. Edit. I.C.E.R
- Hernández J.M., A. Manual Jurídico de Fauna Silvestre, Managua, Nicaragua.
- Heder. R, Donnelly.M,McDiarmid.R.,Heyer..L., Foster, M. 1994. Measuring and Monitoring Biological Diversity, Standard Methods for Amphibians.
- Hudt., A. 1996. Dendrobates auratus, Green & Black poison frog, internet
- Kohler G. 2003, Reptiles de Centroamérica. Frankfurt a., Germany.
- Lezama M. 2004. Monitoreo de Psitácidos, 2004. Estado Actual y Conservación. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.
- Listado de Especies CITES, Junio 2008. WWW. Cites.org.
- Ley de Reformas y adiciones a la Ley No.217 Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. La Gaceta No 62 del 03 de abril del 2008.
- Ley No. 641 Código Penal. La Gaceta No 83 del 5 de Mayo del 2008.
- Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), 1999 Biodiversidad en Nicaragua. Estudio de País. Editorial Centro de Investigaciones de la Realidad de América Latina.

- Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), 1998. Normas y procedimientos para la Exportación e importación de especies de Flora y Fauna Silvestres de Nicaragua.
- Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), 2007. Tercer Informe GEO. Estado del Medio Ambiente de Nicaragua.
- Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), 2006. Resolución Ministerial 039-2006. Establecer Medidas Administrativas para el comercio internacional de productos elaborados y taxidermia para garantizar el aprovechamiento sostenible de las especies de fauna silvestre.
- Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), 2008. Resolución Ministerial 003-2008. Actualización del Sistema de Vedas período 2008.
- Resolución Ministerial No 007-99, Sistema de Vedas de Especies Silvestres Nicaragüenses. Managua, Nicaragua.
- Ruiz, G. Adolfo, Mayo 2006. Herpetofauna en Cautiverio. MARENA. 35 paginas.
- Ruiz, G, Buitrago F. Guía Ilustrada de Herpetofauna de Nicaragua, Managua. Rastrope J, Agudelo R, 2004. Manual Didáctico de Identificación de Fauna Silvestre. Colombia.
- Otero, C. 2002, Estudio de Cola Chata. Nicaragua.
- Otero, C.2002, Documento sobre el Manejo de la Iguana Verde. Managua, Nicaragua.
- [www.http://es.wikipedia.org/wiki](http://es.wikipedia.org/wiki)
- www.catsg.org/catsgportal/cat-website/catfolk
- www.inbio.ac.cr/es/estudios
- www.wildherps.com/species





Fotografía: Jerry Bauer